



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 13 DE ENERO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior del día martes 4 de noviembre de 2008, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dicha sesión.
2. No existen trámites de ratificaciones del Consejo Académico Administrativo Superior.
3. Se **RESUELVE** aprobar el proyecto Módulo “DIDACTICA MODULAR”, dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Loja, presentado por la Dra. Nancy Mercedes Cartuche Zaruma, docente del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, cuyo presupuesto es de treinta y cinco mil setecientos dólares americanos (\$ 35.700,00), y su ejecución.
4. Se **RESUELVE** autorizar la ampliación de matrículas para el Tercer Módulo de la Maestría en Administración Ambiental.
5. Se **RESUELVE** ratificar el nuevo período de matrículas, para el Segundo Módulo de la especialidad en “Desarrollo Local con Gestión en Recursos Naturales”.
6. Se **RESUELVE** ratificar la comisión de servicios con sueldo, concedida por el Consejo Académico del Área de la Salud Humana, a favor de la Lic. Ximena Malo Veintimilla, Bibliotecaria del Área, para que asista al curso de “Biblioteca Virtual de Salud”, llevado a efecto en la ciudad de Manaus Brasil, del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2008.
7. Se **RESUELVE** que el proyecto de “SEMINARIO FORO: CONSTITUCION Y LEYES SUPLEMENTARIAS” pase a conocimiento e informe del Área Jurídica, Social y Administrativa.
8. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical “Leopoldo Izquieta Pérez.
9. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el grupo 4 de la Maestría en Gerencia Contable y Financiera.
10. **VIARIOS:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 10.1. Se **RESUELVE** solicitar a los Señores Responsables de la Editorial Universitaria y del CERACYT, un informe sobre el pedido del Presidente de la Cruz Roja de Loja.
- 10.2. Se **RESUELVE** autorizar un nuevo período de matrículas, para el Segundo Módulo de la Maestría en Producción Animal.
- 10.3. Se **RESUELVE** que el pedido del Consejo Académico del Área Agropecuaria, que solicita se autorice el pago de la bonificación que le corresponde a favor del Dr. Galo Escudero Sánchez, como miembro de la Comisión Académica del Programa en la Especialidad de Agronegocios del Nivel de Postgrado, a partir del 26 de septiembre de 2008, pase a conocimiento e informe de la Dirección Financiera.
- 10.4. Se **RESUELVE** que el pedido del Señor Director del Área de la Salud Humana, por el que solicita la designación del Lic. Manuel Rodrigo Benítez Ortiz, para que desempeñe las funciones de Administrador y Sistemas de Información del Hospital Universitario de Motupe, a partir del 1 de diciembre de 2008, con la bonificación respectiva, pase a conocimiento e informe de la Dirección Financiera; debiendo señalar si existe creada la partida presupuestaria y el monto asignado.
- 10.5. Se **RESUELVE** dar por conocida la comunicación del Señor Director del Área de la Salud Humana, por la que comunica la designación de la Lic. Gina Monteros como Coordinadora del Módulo III de la Carrera de Enfermería, período diciembre 2008-febrero 2009, actividades que serán cumplidas con 5 horas de la carga horaria y designada como Miembro de la Comisión Académica de la Carrera de Enfermería.
- 10.6. Se **RESUELVE** autorizar la contratación de los “**ESTUDIOS DE GEOLOGÍA Y GEOTÉCNICA EN EL SITIO EN DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**” cuyo presupuesto referencial es de nueve mil novecientos veinticinco dólares americanos (\$ 9.925,00), con cargo al presupuesto de la Institución.
- 10.7. Se **RESUELVE** autorizar la Reedición de la Tercera Promoción de la Maestría en Administración Ambiental.
- 10.8. Se **RESUELVE**: adjudicar la adquisición del “MONITOR MULPARAMETROS”, a la empresa BIO ELECTRONICA MEDICOS BLANCO BLANCOSA S.A. EQUIPOS, por el valor de siete mil novecientos setenta dólares americanos (\$ 7.970,00).
- 10.9. Se **RESUELVE** aprobar el proyecto “Programa de Fortalecimiento del SAMOT-PROFOSAMOT, que será impulsado en el período 2008-2013.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Así mismo, se designa al Dr. Mg.Sc. Luis Tituaña Carrión, en calidad de Coordinador del Programa de Fortalecimiento del SAMOT-PROFOSAMOT.

- 10.10. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Dr. Gonzalo Aguirre Aguirre, docente del Área Agropecuaria, de la comisión de servicios cumplida en la Universidad de las Villas, República de Cuba, del 8 al 21 de diciembre de 2008.
- 10.10.1. Se **RESUELVE** disponer que los docentes que sean declarados en comisión de servicios para asistir a: cursos, eventos, seminarios o talleres de: perfeccionamiento, entrenamiento de postgrado, pasantías; al término del mismo, y previo a ser aprobado el informe de la Comisión de Servicios por el Consejo Académico de Área, y luego por el Consejo Académico Administrativo Superior, deberá ser socializado en el Área; para lo cual el Director certificará del cumplimiento de esta disposición.
- 10.11. Se **RESUELVE** autorizar el reintegro del Dr. Rómulo Chávez Valdivieso, a las funciones de docente de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 5 de enero de 2009.
- 10.12. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo a los señores Ingenieros Carlos Valarezo Manosalvas y Zhofre Aguirre, para que asistan a la Conferencia Internacional WAFLA: "Herramientas mejoradas para combatir la desertificación y la sequía –sistemas integrados de agroforestería y gestión de recursos hídricos e zonas áridas y semiáridas de América Latina", a llevarse a efecto en Santiago de Chile, y, del "Cuarto Seminario Internacional del Proyecto Wafla", en Mendoza-Argentina, del 19 al 29 de enero de 2009. Asimismo, se autoriza el pago de los pasajes aéreos Loja-Quito Loja y Quito-Santiago de Chile-Quito, como el pago de los viáticos correspondientes, con cargo a los fondos del proyecto Wafla.
- 10.13. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de dos mil dólares americanos (\$ 2.000,00), a favor del Dr. Oscar Cabrera Iñiguez, docente del Área de la Educación, con estos valores se pagará la colegiatura en la especialidad de postgrado PROYECTOS DE CONSULTORIA, con cargo a la partida de capacitación del presupuesto del proyecto: "Atención a Personas con Necesidades Educativas Especiales de las comunidades Urbanas y Rurales de la Región Sur del Ecuador".
- 10.14. Se **RESUELVE** que el pedido del Señor Director del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, por el que solicita se autorice el incremento de carga horaria de veinticinco a treinta horas para los Doctores Ángel Ruque Ganazhapa y Dr. Edmundo Cortés Ortega, Coordinadores de las Carreras de Lengua Castellana y Literatura y Psicorrehabilitación, respectivamente, pase a conocimiento e informe del



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Director Financiero a la Institución, si existe la partida presupuestaria; cuanto sería el incremento, y el procedimiento adoptarse para atender lo solicitado.

- 10.15. Se **RESUELVE** autorizar la contratación de los señores: Lic. Luis Modesto Jiménez Bermeo, para la Carrera de Cultura Física; y, Dra. Janeth González Pullaguari, para la Carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, con una dedicación de treinta horas semanales, para el quimestre septiembre 2008 a febrero de 2009.
- 10.16. Se **RESUELVE** que el pedido del Señor Director del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, por el que solicita se autorice el incremento de carga horaria de veinticinco a treinta horas a favor de los señores: Dr. Augusto Suing, Dr. Milton Mejía Balcázar, y, Dra. Bélgica Aguilar, respectivamente, pase a conocimiento e informe del Director Financiero de la Institución.
- 10.17. Se **RESUELVE** aprobar el informe de la Comisión Técnica; y, en consecuencia se declara desierto el concurso para la adquisición de **“EQUIPOS PARA EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CINFA”**.
11. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 3 DE FEBRERO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior del día martes 25 de noviembre de 2008, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, para la realización de un Programa Académico de Cuarto Nivel de Especialización Superior en Contratación Pública y Modernización del Estado.
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la autorización del período de matrículas para el Módulo Tres, de los paralelos Uno y Dos de la Maestría en Desarrollo Comunitario.
  - 2.3. Se **RESUELVE** ratificar el Proyecto de Realización de Trabajos de Diplomado de Pregrado y Pasantías de los Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Electromecánica del Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no renovables de la Universidad Nacional de Loja, Señores Hermes Eduardo Rodríguez Castillo; y, Darío Alexander Díaz Castillo.
3. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Director Financiero de la Institución un informe del Presupuesto de la Especialidad en Desarrollo Local en Gestión de los Recursos Naturales, cuyo monto es de \$ 22.793,16, que se está ejecutando en Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Loja y el Consorcio CAMAREN, considerando que en el borrador del Presupuesto consta que la Universidad aportará con la cantidad de \$20.231.16, si estos valores los asume la Institución y como se financia su egreso.
4. Se **RESUELVE** conceder únicamente el aval académico para la realización del Curso de Capacitación y Actualización "EL CURRÍCULO INFANTIL: TEORÍA Y PRÁCTICA", presentado por el Programa de Maestría en Educación Infantil, el mismo que será impartido por la Doctora Mónica Burbano de Lara.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

5. Se **RESUELVE** aprobar el proyecto denominado “SPARTACUS” ballet de estreno, de autoría del Sr. Reinaldo Efraín Soto, cuyo costo es de once mil seiscientos dólares americanos (\$11.600,00), con cargo al presupuesto de la Universidad.
6. Se **RESUELVE** aprobar las planificaciones del Octavo Programa de Apoyo a la Graduación de Licenciados en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor; y, Noveno de Doctores en Contabilidad y Auditoría. Mismo que será dirigido a los egresados de esta Universidad.
7. Se **RESUELVE**: 1. Sugerir al señor Rector se suspenda el trámite de los Concursos de Merecimientos y Oposición para la provisión de dos docentes auxiliares del Área de la Energía, hasta que su autoridad obtenga los informes correspondientes y adopte la resolución pertinente en el marco de su competencia; y, 2. Ha pedido de la representación estudiantil, se recomienda se realice una reunión, el día viernes 6 de febrero de 2009, con la participación de los señores: Rector, Vicerrector, Director del Área de Energía y Presidente de la FEUE filial de Loja, y hagan conocer a este organismo los acuerdos o decisiones que se adopten en la indicada reunión. Se invitará a esta reunión a la Presidenta de APUL.
8. Se **RESUELVE** conceder el descuento del veinte por ciento (20%) del costo total de la Maestría en Desarrollo Comunitario, a favor de la Lic. Graciela Namicela, docente de la Carrera de Trabajo Social, con cargo al presupuesto de la Maestría.
9. Se **RESUELVE** autorizar licencia para estudios al señor Daniel Fernando Carrión Iñiguez, oficinista del Departamento de Contabilidad de la Institución, quien solicita se le conceda licencia por estudios a partir del lunes 19 de enero de 2009 a partir de las 17H00, para seguir el Segundo Nivel del Taller de Computación.
10. Se **RESUELVE** dar conocido el informe presentado por los señores Doctores Luis Salinas, Jorge Armijos, Luis Collahuazo y Rolando Elizalde, de su participación al Primer Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Física, organizado por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, en la ciudad de Guayaquil los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2008; y, remitir a la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, para efectos de justificación de la comisión de servicios concedida.
11. Se **RESUELVE**: 1) Conceder el aval académico para la realización de las “**PRIMERAS JORNADAS CIENTIFICAS INTERNACIONALES DE GEOLOGIA AMBIENTAL**”, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2009; y, 2) Con relación al aporte económico que debe entregar la Universidad por la cantidad de once mil dólares, se pasa a informe de la Dirección





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Financiera, y luego se resolverá si la Universidad entrega recurso alguno.

12. Se **RESUELVE**: 1) Autorizar el reintegro del Dr. Yoder Rivadeneira Díaz, como docente del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, desde el 1º de enero de 2009, quien deberá cumplir su carga horaria hasta la culminación del módulo, en la modalidad a distancia en la ciudad de Quito, hasta el 13 de febrero de 2009; y, 2) Solicitar un informe al señor Procurador General de la Institución con relación al pedido del Docente, que para el período académico marzo-julio de 2009, continúe laborando en la modalidad de estudios a distancia, en Quito.
13. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas de las diferentes especialidades del Nivel de Postgrado del Área, de acuerdo al siguiente detalle: Segunda matrícula período enero-junio de 2009, para los Residentes R4 de la Especialidad de Cirugía de la ciudad de Riobamba.
14. Se **RESUELVE** autorizar que el personal administrativo del Área Jurídica, Social y Administrativa, labore en dos jornadas de 09H00 a 12H00 y de 15H00 a 20H00, a excepción del personal que se requiere en horarios especiales, de conformidad al distributivo que el Area ha adoptado.
15. Se **RESUELVE** que el pedido formulado por el Arq. Edgar Loaiza Vegas, Jefe de Construcciones y Servicios Generales, mediante el cual manifiesta que estima procedente autorizar la ampliación en treinta días de plazo para la Construcción del Aula Magna del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, solicitada por la Constructora Nelson Quezada Cía. Ltda., pase a conocimiento en informe de la Procuraduría.
16. **VARIOS**:
  - 16.1. Se **RESUELVE** que el Area emita el informe correspondiente sobre el pedido de exoneración de proyectos de tesis,, considerando que de conformidad a la Ley un ciudadano tiene la calidad de estudiante universitario, una vez que se haya matriculado.
  - 16.2. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el señor Dr. Ernesto González Pesantes, Vicerrector, de la comisión de servicios cumplida en la Ciudad Concepción-Chile, del 17 al 25 de enero de 2009.
  - 16.3. Se **RESUELVE** autorizar el período de la Segunda, Tercera y Cuarta Matrícula, para el paralelo tres de la Maestría en Educación Infantil.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 16.4. El Trámite Nro 167761, informe del señor Vicerrector Encargado, sobre el incremento de carga horaria a favor del Ing. Héctor Maza Chamba, pasa a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia.
- 16.5. Se **RESUELVE** designar al Sr. Dr. Mg.Sc. Bolívar Augusto Moreno Sarmiento, Secretario-Abogado de la MED.
- 16.6. Se **RESUELVE** no atender el pedido de modificación del Contrato, solicitado por el Señor Gerente de la Compañía VIGIPROYSEG Cía. Ltda.
- 16.7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, AREA DE LA SALUD HUMANA, EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON ZAPOTILLO Y LA FUNDACION URIEL.**
- 16.8. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, AREA DE LA SALUD HUMANA Y LA FUNDACION URIEL.**
- 16.9. Se **RESUELVE** aprobar el "Proyecto de Mejoramiento de las Capacidades Científico-Técnicas de los Docentes. Lineamientos para la Elaboración del Programa de Educación Continua y Plan de Formación Especializada de los Docentes".
- 16.10. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, presente un informe en relación al pedido del Ing. Klever Aníbal Chamba Caillagua.
- 16.11. Se **RESUELVE** que el pedido del Lic. Luis Amable Morocho Medina, Director del Coro Universitario, mediante el cual solicita se autorice la participación en el XXXI Festival Internacional de Coros "El CANTO CORAL HERMANA A LOS PUEBLOS", organizado por la Fundación para la Difusión y Desarrollo Corales, que se desarrollará del 17 al 22 de agosto de 2009 en la ciudad de Guayaquil, pase a conocimiento e informe del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, y señale el costo que debe sufragar la Universidad para la participación del Coro.
- 16.12. Se **RESUELVE** que la Universidad Nacional de Loja colabore con la Cruz Roja para la campaña de donación voluntaria de sangre.
- 16.13. Se **RESUELVE** acoger el informe emitido por el señor Director Financiero de la Institución, en relación al incremento de carga horaria a favor de varios docentes del Area de la Educación.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 16.14. Se **RESUELVE** aprobar el informe de la comisión de servicios cumplida por el señor Doctor Gustavo Villacís Rivas, Rector de la Universidad Nacional de Loja en las ciudades de Barcelona-España, del 17 al 27 de enero de 2009, en donde participó en el Segundo Módulo del Seminario "Dirección Estratégica de las Universidades".
- 16.15. Se **RESUELVE** que el pedido suscrito por el señor Doctor Noé Bravo Vivar, Coordinador de Cooperación Interinstitucional, mediante el cual remite la petición de 22 estudiantes del noveno módulo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, para que se les conceda el permiso para no asistir a las clases de los días viernes 6 a viernes 13 de febrero de 2009, pase a conocimiento e informe del Área Jurídica, Social y Administrativa.
- 16.16. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, un informe, sobre el pedido del señor Director del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.
17. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 17 DE FEBRERO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Académico Administrativo Superior de los días: martes 9 y martes 17 de diciembre de 2008, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dichas sesiones.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar el período de matrículas para el Módulo Tres de los paralelos Uno y Dos de la Maestría en Desarrollo Comunitario.
  - 2.2. Se **RESUELVE**: ratificar la contratación de la Guardianía Privada de la Universidad Nacional de Loja, a la Empresa SEGURPI CIA. LTDA., del 1 de febrero al 31 de marzo de 2009.
  - 2.3. Se **RESUELVE** ratificar el período de matrículas para Residentes R2 de la Especialidad de Cirugía General.
  - 2.4. Se **RESUELVE** autorizar: 1. La prórroga del contrato de seguridad privada de la Empresa VIGIPROYSEG, por el mes de enero de 2009, a fin de proceder a pagar dicho servicio que es de \$ 9.000,00, por 18 guardias a \$ 500,00 mensuales cada uno; y, 2. La prórroga del Contrato de aseo y limpieza con la Empresa Multiservicios Alen Cía. Ltda., por el lapso de seis meses, esto es, de enero a junio de 2009 a \$ 3.000,00 mensuales.
3. Se **RESUELVE** autorizar la adquisición de geomembrana para recubrir el reservorio de 1200 m de agua para el sistema de riego del Centro Binacional de Formación Técnica en Zapotepamba.
4. Se **RESUELVE** aprobar la ejecución del proyecto "Migra: Migración a Software Libre en el Área de la Energía de la Universidad Nacional de Loja", presentado por el Ing. Milton Labanda Jaramillo, docente de la Carrera de Sistemas.
5. Se **RESUELVE** autorizar la realización del evento, Conferencias Foros sobre **EL TURISMO COMO FACTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGION**, organizadas por los estudiantes del Noveno Módulo de la Carrera de Administración Turística.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

6. Se **RESUELVE** dar por conocido el reajuste del Plan Curricular de la Carrera de Administración Turística, del Area Jurídica, Social y Administrativa.
7. Se **RESUELVE** que el trámite del Convenio Interinstitucional de Formación Académica a celebrarse entre la Universidad Nacional de Loja y el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Yanzatza, pase a conocimiento e informe del Área Jurídica, Social y Administrativa.
8. Se **RESUELVE** conceder el aval académico y económico a favor del Ing. Paulo Samaniego Rojas, para que participe en calidad de alumno de una Maestría en Gerencia de Redes y Telecomunicaciones, a dictarse en la Escuela Politécnica del Ejército ESPE por el tiempo de 18 meses, a partir del 6 de junio de 2009, los sábados y domingos, dos veces cada mes, con la condición de que a su retorno revierta los conocimientos adquiridos a la Institución.
9. Se **RESUELVE** que el pedido del Consejo Académico del Área de la Educación, para la ejecución del Postgrado **DIPLOMADO SUPERIOR “PROBLEMAS PSICOSOCIALES DE LA INFANCIA”**, presentado por el Programa de Maestría en Educación Infantil, regrese al Área, a fin que el diseño curricular se lo ajuste, de acuerdo al Reglamento del Sistema Académico dictado por el CONESUP.
10. El Oficio 004.CI.UNL, de 30 de enero del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, Coordinador General de Investigaciones, que solicita la reiniciación del trámite respectivo para la adquisición de un Espectrofotómetro de Emisión Óptica Simultáneo (ICP), con Accesorios y Software, equipo contemplado en el proyecto PIC-089: Gestión de la fertilidad del suelo con enmiendas de carbón vegetal en plantaciones de árboles maderables en el sur de la Amazonía Ecuatoriana, pasa a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia.
11. El punto 11 del orden del día, comunicación del señor Director del Área Jurídica, quien solicita trasladar la fecha de la tutoría de la MED para el 21 de febrero de 2009, no se trata, por cuanto ya fue resuelto por la Junta Universitaria, sobre este mismo pedido.
12. Se **RESUELVE** conceder el auspicio económico para el pago de la escritura de cien partituras musicales que tienen un costo de dos mil trescientos dólares americanos, (\$ 2.300,00), para la edición de un texto de ciento treinta y cinco canciones de diversos géneros y quince poemas vivenciales, con la partitura de cien canciones y de un MP3 que recoge sesenta canciones ya editadas, de la autoría del Ing. Tulio Germán Bustos Cordero.



## 13. VARIOS:

- 13.1. Se **RESUELVE**: 1. Disponer al Señor Procurador General de la Institución, proceda a instaurar el sumario administrativo en contra del docente universitario Lic. José Añazco, y emitir el correspondiente informe para resolución. Así mismo, en caso que de la investigación aparecieren la participación de otras personas que componen la comunidad universitaria, sean empleados o estudiantes, se deberá comunicar inmediatamente a efecto de disponer se inicie la acción administrativa correspondiente; y, 2. Se dispone al Señor Procurador General de la Institución presentar las acciones legales correspondientes ante la justicia ordinaria y ante los jueces competentes, de conformidad a la materia, toda vez que del hecho se conoce que han participado estudiantes del Colegio que presumiblemente son menores de edad.
- 13.1. Se **RESUELVE**: 1. Disponer al Rector o al Consejo Directivo del Colegio Experimental Universitario "Manuel Cabrera Lozano", según la competencia, se proceda a conocer el hecho suscitado y adoptar la resolución correspondiente, de conformidad a la Ley de Educación y su reglamento y demás normatividad aplicable para el efecto. Recomendando se observe el debido proceso, previo adoptar la resolución que corresponda; y, 2. De la resolución que se adopte, se hará conocer a este organismo.
- 13.2. Se **RESUELVE** aprobar el Proyecto de Postgrado de Especialidad en Contabilidad de Costos y Gestión elaborado por la Dra. Elvia Zhapa Amay Mg.Sc., Coordinadora de la Maestría en Gerencia Contable Financiera, y pasar a conocimiento y aprobación de la Junta Universitaria.
- 13.3. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por los señores Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, Coordinador del proyecto WAFLA-UNL e Ing. Zhofre Aguirre Mendoza, Responsable de la Tarea 2.5 WAFLA, de las actividades realizadas en las ciudades de Santiago de Chile y Mendoza-Argentina.
- 13.4. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el I. Municipio de Loja, cuyo objetivo es la realización de prácticas pre-profesionales, pasantías, en el Departamento de Promoción Popular del I. Municipio de Loja, por parte de las estudiantes de la Carrera de Trabajo Social.
- 13.5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Iniciativa Académica IBM-UNL, cuyo objetivo es el de poner sin cargo a disposición de algunos miembros y asistentes educativos graduados de la Universidad, ciertos programas, materiales educativos y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

mantenimiento del software a efectos de instrucción y aprendizaje, así como también para investigación no comercial en la Institución.

- 13.6. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Universidad Nacional de Loja, y, el I. Municipio de Loja; y, la Universidad Nacional de Loja, y, la Fundación Junto a Ti, cuyo objetivo es realizar las prácticas preprofesionales de los módulos IX y X de Administración de Empresas y de sentar las bases para la colaboración entre las partes en actividades conjuntas que optimicen la utilización de recursos y contribuyan a la solución de problemas de la colectividad.
- 13.7. Se **RESUELVE** autorizar matrícula con el carácter de especial para la cuarta matrícula del Programa de Maestría en Administración para el Desarrollo Educativo, extensión Cariamanga, a favor de la Lic. Rita López Chalán.
- 13.8. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Politécnica Salesiana, que tiene como objetivo conformar una alianza institucional para desarrollar el Programa de Maestría en Educación Infantil, en las instalaciones de la Universidad Politécnica Salesiana de la ciudad de Quito, con un período de duración de tres años.
- 13.9. Se **RESUELVE** que el informe en relación a la suscripción de la Carta de Intención entre la Universidad Nacional de Loja, el Colegio de Odontólogos de Loja y Guimacol Salud Ecuador S.A. regrese al Área de la Salud Humana, a efecto que analice la propuesta de Postgrado en Área de la Odontología.
- 13.10. Se **RESUELVE** autorizar la ampliación del período de inscripciones de la Maestría en Administración Bancaria y Finanzas, del 18 de febrero al 7 de marzo de 2009.
- 13.11. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Universidad Nacional de Loja.
- 13.12. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de los Convenios de los siguientes Convenios: 1. Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el Batallón de Selva-62-Zamora (BS62-Zamora). 2. Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el I. Municipio Centinela del Cóndor y el señor Héctor Ochoa Acaro.
- 13.13. Se **RESUELVE** designar a la Dra. Anne Marie Hocquenghem, como profesora Asociada de la Universidad Nacional de Loja.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 13.14. Se **RESUELVE** autorizar el egreso de la cantidad de un mil trescientos noventa y seis dólares (\$ 1.396,00), que serán para cubrir el pago de viáticos del Técnico Ing. Tulio Bustos y para dos trabajadores del Jardín Botánico, combustible del vehículo que facilitará el MAGAP, para mejorar las colecciones de orquídeas de los umbráculos del Jardín Botánico.
- 13.15. Se **RESUELVE** aprobar el reajuste del diseño curricular de la Carrera de Medicina; y, la programación Modular para el presente período académico marzo-julio 2009.
- 13.16. Se **RESUELVE**: 1. Autorizar la suscripción del Contrato Modificatorio Principal para la Capacitación de Recursos Humanos entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-; la Universidad Nacional de Loja y el señor Henry Eduardo Vacacela Ajila; 2. Autorizar suscribir el acta de finiquito entre el SENACYT, la Universidad Nacional de Loja y el señor Henry Fabián Troya Armijos, a quien se le concedió el aval académico; y, la suscripción el Contrato de Financiamiento para la Formación de Recursos Humanos entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; la Universidad Nacional de Loja y el señor Henry Fabián Troya Armijos, que tiene por objeto la entrega del financiamiento que la SENACYT hacer al becario para que realice sus estudios en “Protección des plantes et envirometrn”, en la Universidad AgroParisTeach; y obtenga el título que resulte de los referidos estudios de postgrado. En tal virtud, se autoriza al Señor Rector de la Institución suscribir los contratos antes indicados; y, 3. Se autoriza al Señor Rector de la Institución, en lo posterior suscribir los Contratos Modificatorios a quienes se les concedió el aval para cursar postgrados, y, de Financiamiento para la Formación de Recursos Humanos entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; la Universidad Nacional de Loja, y, los becarios.
- 13.17. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Instituto de la Niñez y la Familia, el I. Municipio del cantón Gonzanamá y la Universidad Nacional de Loja.
- 13.18. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución un informe sobre el planteamiento realizado por el Dr. Sebastián Díaz Páez, Gerente de VIGIPROYSEG CIA LTDA.
14. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**

Ciudad Universitaria “Guillermo Falconí Espinosa” Casilla letra “S”  
Teléfonos: 2547-252-Ext.101; 2547-200  
E-Mail: rector@unl.edu.ec Loja-Ecuador





## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 10 DE MARZO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior del día martes 23 de diciembre, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dicha sesión.
2. No existen trámites de ratificación del Consejo Académico Administrativo Superior.
3. Se **RESUELVE** designar al Dr. Jorge Reyes Jaramillo, como Coordinador General de Fiestas, en conmemoración al sesquicentenario de la Universidad Nacional de Loja.
4. Se **RESUELVE** autorizar el Calendario de la Segunda Matrícula para la Especialidad de “**AGRONEGOCIOS**”.
5. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de seiscientos noventa y seis dólares con cero centavos (\$696,00) para gastos de pasajes de ida y regreso en la ruta Loja-Guayaquil, a favor de los integrantes del Coro de la Universidad Nacional de Loja, para que participen en el XXXI Festival Internacional de Coros “El Canto Coral Hermana a los Pueblos”, organizado por la Fundación para la Difusión y Desarrollo Corales, que se desarrollará del 17 al 22 de agosto de 2009, en la ciudad de Guayaquil.
6. Se **RESUELVE** aprobar el presupuesto para el funcionamiento del Octavo programa de Apoyo a la Graduación de Licenciados en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor y Noveno de Doctores en Contabilidad y Auditoría en Loja.
7. Se **RESUELVE** dar por conocido el diseño y planificación del **PROGRAMA DE MAESTRIA EN PRACTICA DOCENTE UNIVERSITARIA E INVESTIGACION EDUCATIVA**, presentado por la Dra. Nancy Cartuche Zaruma, Dr. Manuel Lizardo Tusa y Dr. Juan Anguisaca; y, pasar a conocimiento y aprobación de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, de conformidad a lo previsto en el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.
8. Se **RESUELVE** conceder permiso del 6 al 13 de febrero de 2009, a los estudiantes del Noveno Módulo de la Carrera de Contabilidad y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Auditoría, para que realicen una pasantía en la Universidad de las Tunas, República de Cuba, debiendo recompensar los días no asistidos con tareas extra aulas, para aprobar el Módulo, ya que se trata de un evento académico.

9. Se **RESUELVE** dar por conocida la comunicación, y se autoriza emitir la acción de personal a favor de la Lic. Mirtha Briceño, como Coordinadora del Programa de Maestría en Salud Pública con Énfasis en Gestión Municipal, desde la presente fecha y por el lapso de tres años, conforme lo establece el Art. 66 del Reglamento General y Art. 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad.
10. Se **RESUELVE** aceptar la excusa presentada por el Ing. Víctor Hugo Eras Guamán, Docente del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, de seguir desempeñándose como Coordinador de la Maestría en Manejo y Uso Sostenible de la Biodiversidad Amazónica. Así mismo, se dispone al Señor Director del Área Agropecuaria proceder a designar el reemplazo de la Coordinación.
11. Se **RESUELVE** dar por conocido el Proyecto de diseño y planificación de postgrado **DIPLOMADO SUPERIOR “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO”**, propuesto por la Dra. Teresa Arias Jara y Lic. Miguel Tapia Godoy; y, pasar a conocimiento y aprobación de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, de conformidad a lo previsto en el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.
12. Se **RESUELVE** ampliar la comisión de servicios hasta el mes de enero de 2009 concedida a los señores Ec. Thelmo Gaona Pacheco, Coordinador de la Carrera de Economía e Ing. Raúl Chávez Guamán, Mg.Sc, docente de la Carrera de Administración de Empresas, por haber asistido a Diplomado en Desarrollo Económico Territorial en la Universidad de Cuenca. La Universidad erogará los valores correspondientes de acuerdo a la planificación inicial.
13. Se **RESUELVE** autorizar la contratación del Dr. Leonardo Valdivieso, como Odontólogo del Departamento de Bienestar Universitario, por el lapso de un año, a partir del mes de enero de 2009. Asimismo, se autoriza al Señor Rector, luego de verificarse las partidas presupuestarias, fijar la remuneración que percibirá el profesional.
14. Se **RESUELVE** autorizar el cambio de orden en el desarrollo del módulo I “Desarrollo Psicológico del niño de 0 a 6 años”, por el módulo IV “Organización, Administración y Gestión de Centros infantiles” del programa de Maestría en Educación Infantil.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

15. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el I. Municipio del Cantón Celica y la Universidad Nacional de Loja, que tiene por objeto implementar programas de mejoramiento en salud por medio de acciones de promoción de salud, prevención de la enfermedad y asistenciales a través de intervenciones quirúrgicas.
16. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad de Especialidades Turísticas, que tiene como objetivo, la implementación del programa de cuarto nivel de Postgrado Internacional en Gestión del Desarrollo del Turismo.
17. Se **RESUELVE** no adoptar decisión administrativa alguna, en el reclamo presentado por el ex empleado Pedro Enrique Sigcho, hasta que la Justicia ordinaria resuelva este caso.
18. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
19. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y Junta Parroquial de El Airo. Asimismo, se dispone que previo a la realización de cualquier proyecto derivado del presente convenio, se deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria emitida por el Señor Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja.
20. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Docencia-Servicio, entre la Universidad Nacional de Loja y el Hospital de Brigada Nro. 7 "Loja".
21. **VARIOS:**
  - 21.1. Se **RESUELVE** prorrogar el período de MATRÍCULAS ESPECIALES en la modalidad de estudios presencial, en las carreras de nivel de pregrado, hasta el día domingo 15 de marzo; y, en la modalidad de estudios a distancia, hasta el día domingo 22 de marzo de 2009. En consecuencia, queda reformado el Calendario Académico-Administrativo aprobado por el Consejo Académico Administrativo Superior, en sesión de 20 de Mayo de 2008. La aplicación del Art. 51 del Reglamento de Régimen Académico, sobre las acreditaciones.
  - 21.2. Se **RESUELVE** autorizar el pago de la amplificación, sonido, iluminación y publicidad para el recital de danza denominado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

“Mujerdanza, nuestra danza para ti mujer”, a cargo de los elencos de adultos de la Sección de Danza y Baile del CUDIC.

- 21.3. Se **RESUELVE** autorizar el cronograma de matrículas y de inicio de actividades académicas del Postgrado de Maestría en Docencia y Evaluación Educativa.
- 21.4. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de los Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y PETROECUADOR; y, el Convenio Tripartito entre la Universidad Nacional de Loja, PETROECUADOR y, el I. Municipio del Cantón Loja.
- 21.5. Se **RESUELVE** sobre el pedido de la Empresa VIGOPROYSEG, del pago de guardianía, se resuelve no atender el pedido del mes de diciembre de 2008, y, sobre el pago del mes de enero de 2009, se lo autoriza por 18 guardias a un costo de \$761.88.
- 21.6. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Sr. Dr. Rafael Morales Astudillo, Director del Centro de Biotecnología, para participar en el Curso Conservación de la Agrobiodiversidad, que se realizará a partir del 16 al 30 de marzo del presente año, en la ciudad de Manaos-Brasil y que será auspiciado por la Universidad de Wageningen (WU).
- 21.7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Hostería Madre Tierra.
- 21.8. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Hotel Libertador.
- 21.9. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Museo Religioso y Colonial de la parroquia El Valle.
- 21.10. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Hotel Quo Vadis.
- 21.11. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la H. Cámara de Comercio de Loja.
- 21.12. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución un informe sobre el pedido de registro de títulos de doctores en ciencias



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

de la Educación; y, 2. Solicitar al Director del Area de la Educación un informe sobre los Doctorados de Pregrado.

- 21.13. Se **RESUELVE** designar al Ing. Milton León Tapia, como Miembro de la Unidad de Desarrollo Universitario, en calidad de Responsable del Proceso de Evaluación de las Carreras y Programas, y continuar en la Comisión Técnica de Evaluación Institucional.
- 21.14. Se **RESUELVE** que el pedido de la Lic. Teresa Palacios Torres, Jefe de Bibliotecas de la Universidad, mediante el cual solicita se devuelva el local que está ocupando la Secretaria de la Modalidad de Estudios a Distancia, al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, pase a conocimiento e informe del Área Jurídica, Social y Administrativa.
- 21.15. Se **RESUELVE**: 1. Mantener la oferta regular de los niveles de idiomas, del diseño curricular de la carrera, en los períodos planificados por el Instituto de Idiomas, según los recursos humanos titulares que se dispone, sin ningún costo; y, 2. Autorizar al señor Vicerrector, como parte del programa de educación continua que ofrecerá la universidad a miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad, presente un proyecto en cual se oferte eventos intensivos de idiomas, que por ser extracurriculares, son opcionales, mismos que serán autogestionarios.
- 21.16. Se **RESUELVE** conceder el aval académico para la edición del libro de urología “**PROBLEMAS UROLOGICOS FRECUENTES**”, solicitado por el Dr. Víctor Hugo Jiménez Maldonado, Docente Asociado del Área de la Salud Humana.
- 21.17. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL.
- 21.18. Se **RESUELVE** designar al Sr. Dr. Víctor Hugo Mora Merino, como Procurador General de la Universidad Nacional de Loja.
22. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 24 DE MARZO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar las actas de las sesiones del Consejo Académico Administrativo Superior de: Consulta de 31 de diciembre de 2008 y sesión ordinaria del día martes 13 de enero de 2009, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Loja y la Municipalidad del cantón Centinela del Cóndor, de la provincia de Zamora Chinchipe.
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Loja.
3. Se **RESUELVE** designar al Sr. Dr. Willam Eduardo Criollo Bustamante, como Coordinador del IV Módulo de la Carrera de Enfermería, para el período comprendido del 9 de marzo al 31 de julio de 2009.
4. Se **RESUELVE** designar al Sr. Dr. Vicente Aguirre, como Coordinador de Enseñanza Hospitalaria en el Hospital "Isidro Ayora", para el período marzo-julio de 2009.
5. Se **RESUELVE** dejar sin efecto la comisión de servicios con sueldo concedida al Sr. Ing. Kléver Chamba C. de fecha 4 de noviembre de 2008 y, se dispone al Director de Recursos Humanos proceda a elaborar la acción de personal de reintegro a partir del 5 de enero de 2009.
6. Se **RESUELVE** conceder el auspicio económico por el valor de un mil quinientos dólares americanos (\$1.500,00) para la edición del primer volumen del compendio de la obra del Dr. Edmundo Granda Ugalde, con cargo al presupuesto de la Institución.
7. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Programa Carrera de Informática Educativa en La Naranja del cantón Espíndola, para el Tercer Módulo.
8. **VARIOS:**





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 8.1. Se **RESUELVE** correr traslado con la petición de los estudiantes del Area Agropecuaria, a efecto que se considere el pedido de los estudiantes. Así mismo, se recomienda que se planifique los cursos de idiomas a fin que sean impartidos en el Area Agropecuaria, utilizando la infraestructura física de que dispone; pudiendo ser en los horarios antes o después de la jornada de los módulos de las Carreras. Podrán participar los estudiantes de la Universidad indistintamente. Se deberá planificar cursos con un número mínimo de treinta estudiantes, por efectos presupuestarios.
- 8.2. Se **RESUELVE** que la Jefatura de Bibliotecas y los Directores de Area, sostengan una reunión para que puedan acordar la jornada de trabajo de las bibliotecas.
- 8.3. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas de la segunda matrícula, que corresponde a la parte académica de la especialidad, segunda promoción, especialidad de Proyectos de Consultoría.
- 8.4. Se **RESUELVE**: 1. Autorizar la prórroga del período de matrículas especiales en la modalidad de estudios presencial, hasta el día miércoles 1 de abril de 2009, en las Carreras de tercer nivel, que se ejecuten en los lugares de influencia o Extensiones, según lo señala el Art. 4 de la resolución adoptada por la Junta Universitaria en sesión de 12 de febrero de 2009; y, 2. En lo relacionado al pago de la tasa administrativa, que se solicita a plazos; se dispone al señor Procurador General de la Institución emita un informe, y se autoriza al señor Rector, para que en base al informe del Procurador adopte la resolución correspondiente.
- 8.5. Se **RESUELVE** autorizar la prórroga del período de matrículas especiales en la modalidad de estudios presencial y a distancia, hasta el día miércoles 1 de abril de 2009.
9. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 7 DE ABRIL DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar las actas de las sesiones del Consejo Académico Administrativo Superior de: 3 de febrero, 17 de febrero; y, 10 de marzo de 2009, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a dichas sesiones.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar lo siguiente: 1. La disposición emanada del Rectorado mediante Oficio Nro. 20090645-UNL, de 27 de marzo de 2009; y, en consecuencia se autoriza la ejecución de un nuevo programa de postgrado en Medicina Interna, a ejecutarse en la ciudad de Loja, con un total de 732,5 créditos. Programa que será ejecutado y fijado el período de matrículas, una vez que el CONESUP, comunique que se ha registrado la nueva promoción; y, 2. La disposición emanada del Rectorado mediante Oficio Nro 20090646-UNL, de 27 de marzo de 2009; y, en consecuencia, se autoriza la ejecución de un nuevo programa de postgrado en Medicina Interna, a realizarse en la ciudad de Loja, con un total de 732, 5 créditos, con el mismo diseño curricular aprobado por el CONESUP. Se remite al CONESUP el informe de la autoevaluación parcial del Programa de postgrado, que inicio en Mayo de 2008, para efectos de registro en el sistema académico del CONESUP del nuevo Programa, y posterior registro de los títulos a otorgarse.
3. Se **RESUELVE** ratificar el procedimiento implementado para la contratación de la obra "**READECUACION DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL AREA AGROPECUARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**", al Sr. Ing. Milton Córdova Matamoros, por el monto de cincuenta mil trescientos treinta y cuatro dólares, con veinte y ocho centavos (\$ 50.334,28), en un plazo de sesenta días, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución antes indicada.
4. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional de Formación Académica entre la Universidad Nacional de Loja y el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Yanzatza.
5. Se **RESUELVE**: 1) No archivar el trámite del sumario administrativo que sigue la Universidad Nacional de Loja, al Señor Ing. José Castillo Alvarez, contenido en hoja de control Nro. 160594, que se relaciona con el caso de la perdida de cuarenta y cinco mil plantas del vivero forestal de la Universidad Nacional de Loja, y que es sobre la petición realizada



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- por el Ing. José Castillo Alvarez; y, 2. Aceptar la entrega de cuarenta y cinco mil plantas de pinus pátula que comunica el Ing. José Castillo Alvarez, para lo cual se deberá firmar un acta entrega-recepción entre el Ing. José Castillo Alvarez y la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Administrativos.
6. Se **RESUELVE** dar por conocido la comunicación del Señor Director del Area de la Educación, el Arte y la Comunicación, mediante el cual solicita se autorice la apertura de un paralelo el Programa de Maestría en Educación Infantil en la ciudad de Quito.
  7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Ilustre Municipio del Cantón Pindal.
  8. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para los Módulos Seis y Siete de los paralelos tres y cuatro de la Maestría en Ciencias Penales.
  9. Se **RESUELVE** que el pedido de la Lic. Gladys Ordóñez, pase a informe de la Carrera de Música, quien deberá informar, sobre la importancia, relevancia y la pertinencia del aval Institucional a concederse, a la petición cursada
  10. Se **RESUELVE** 1. Dejar pendiente el tratamiento del punto 10 del Orden del día, que se refiere al conocimiento del informe del Señor Director de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, con respecto al concurso de merecimientos de Docentes del Area de Energía; y, 2. Solicitar al Señor Rector, realice la reunión, con la participación de los señores: Rector, Vicerrector, Director del Área de Energía y Presidente de la FEUE, y se invite a la Presidenta de APUL, que fue recomendada por el Consejo Académico Administrativo Superior en sesión de 4 de febrero de 2009; para tratar sobre el Concurso de Merecimientos y Oposición para la provisión de dos docentes auxiliares del Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales Renovables, y se haga conocer a este Organismo los acuerdos o decisiones que se adopten en la indicada reunión.
  11. Se **RESUELVE** designar al Dr. Augusto Prado Falconí como Docente Asociado, para que preste sus servicios en la Carrera de Medicina, desde la presente fecha y por el lapso de tres años.
  12. Se **RESUELVE** acoger lo resuelto por el Consejo Académico del Area de la Salud, sobre la designación de los Coordinadores de Módulos, a los Docentes: Dr. Richard O. Jiménez, para el Módulo I; Dr. Miguel Marín, para el Módulo IV; Dr. Raúl Pineda, para los Módulos VI y VII; y, Dr. Guillermo Coronel, para el Módulo X, para el período 1 de marzo al 31 de julio 2009.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

13. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para la Segunda Matrícula de R1 período abril-septiembre de 2009, para las especialidades de Anestesia; y, Radiología e Imagen.
14. Se **RESUELVE** negar la petición de ayuda económica solicitada por Gabriela Rojas Moran, para cursar la Maestría en Suelos, por no tener relación de dependencia con la Universidad.
15. **VARIOS:**
  - 15.1. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo, al Sr. Ing. Edison Ramiro Vásquez, docente del Área Agropecuaria, del 15 de mayo al 12 de julio de 2009, para realizar la segunda visita del Postgrado de Doctorado Curricular Colaborativo de Biometría que está cursando en el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas (INCA) de la República de Cuba, que fue autorizado por el Consejo Académico Administrativo Superior en sesión de 9 de octubre de 2007.
  - 15.1. Se **RESUELVE** autorizar el desembolso de cinco mil setecientos doce dólares con ochenta (\$5.712,80), que corresponde a los valores del segundo pago de la colegiatura del Doctorado en Biometría, pasajes aéreos Loja-Quito-Loja; pasajes aéreos Quito-La Habana-Quito, transporte aeropuerto José Martí –INCA-José Martí (50CUC), Hospedaje y alimentación, del 16 de mayo al 12 de julio de 2009, para realizar la segunda visita del Postgrado de Doctorado Curricular Colaborativo de Biometría que está cursando en el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas (INCA) de la República de Cuba, que fue autorizado por el Consejo Académico Administrativo Superior en sesión de 9 de octubre de 2007, a favor del Ing. Edison Ramiro Vásquez.
  - 15.2. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador FENACLE, Loja.
  - 15.3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Modificador de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Programa de Música en el Cantón Celica, entre la Universidad Nacional de Loja y la Ilustre Municipalidad del Cantón Celica.
  - 15.4. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Dr. Rafael Morales Astudillo, Director del Centro de Biotecnología de la comisión de servicios cumplida en la ciudad de Manaos-Brasil, a partir del 16 al 30 de marzo de 2009, de su participación en el Curso de Conservación de la Agrobiodiversidad.
  - 15.5. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, se sirva emitir un informe sobre el pedido del estudiante Bladimir Vásquez



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

Minchala, del Programa Carrera de Ingeniería en Electromecánica para Tecnólogos, si procede la apelación que dice el peticionario, que presenta.

- 15.6. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, se sirva emitir un informe sobre el pedido del Estudiante Alex F. Cajamarca Flores, del Programa Carrera de Ingeniería en Electromecánica para Tecnólogos del estudiante.
- 15.7. Se **RESUELVE** aprobar el Calendario Académico correspondiente al año académico 2009-2010.
16. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 28 DE ABRIL DE 2009

1. No existen actas para aprobación.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la universidad Nacional de Loja y la Universidad de Cuenca, para la implementación de la Especialidad en Urología.
  - 2.2. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Modificadorio al Convenio Específico entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Loja para el Cofinanciamiento del Proyecto “Gestión de la Fertilidad del Suelo con Enmiendas de Carbón Vegetal en Plantaciones de Árboles Maderables en el Sur de la Amazonía Ecuatoriana”.
3. Se **RESUELVE**: Dejar sin efecto la Resolución adoptada por este Organismo en sesión de 17 de febrero de 2009; y, se autoriza el pago de nueve días de viáticos internacionales a favor de los señores Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, Coordinador del Proyecto WAFLA-UNL e Ing. Zhofre Aguirre Mendoza, Responsable de la Tarea 2.5-WAFLA.
4. Se **RESUELVE** conceder la ayuda del treinta por ciento del costo de la Maestría en Desarrollo Comunitario, a favor del Dr. Antonio Peña, quien cumple funciones en el Centro de investigación y Servicios de Análisis Químicos, y autorizar que el saldo del costo de la Maestría cancele por mensualidades. Así mismo, el docente cubrirá los costos de aranceles de graduación y título.
5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Ampliatorio entre la Universidad Nacional de Loja y el Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo para el Internet Avanzado CEDIA. Asimismo se resuelve autorizar el pago del aporte extraordinario a CEDIA por servicio de INTERNET Avanzado, con cargo a la partida “Telecomunicaciones”, con fondos e autogestión, por la suma de cinco mil dólares americanos (USD 5.000,00).
6. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de un Convenio de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Central del Ecuador.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

7. Se **RESUELVE** conceder licencia con sueldo al señor Ing. Ángel Oswaldo Jadán Maza, Técnico del Herbario contratado, para que participe de la Expedición Científica Internacional hacia los Tepuies en el alto Nangaritza, del 6 al 24 de abril de 2009.
8. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al señor Ingeniero Carlos Rodrigo Culcay Guerrón, Docente de la Carrera de Administración de Empresas, del 26 de marzo al 30 de abril de 2009.
9. Se **RESUELVE** conceder licencia sin sueldo por el período de un año, a partir del 23 de marzo de 2009 al Dr. Sr. Rómulo Chávez Valdivieso, docente del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.
10. Se **RESUELVE** conceder licencia para estudios al señor Leoncio Suárez Beltrán, servidor universitario, quien se encuentra cursando el II Módulo de la Carrera de Derecho.
11. Se **RESUELVE** designar al Ing. Nikolay Aguirre como Coordinador de la Línea de Investigación "Uso y Conservación de Recursos Naturales Renovables". Con relación a la bonificación, se pasa a conocimiento de la Junta Universitaria para que la creación de la partida correspondiente. La Acción de Personal se la emitirá una vez que se cree la partida presupuestaria.
12. Se **RESUELVE** dejar pendiente el tratamiento en relación a la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el I. Municipio del cantón El Pangui, el señor George Vargas Celi y la Universidad Nacional de Loja.
13. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Específico de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Loja y la Fundación Carolina, de Madrid España, que tiene por objeto regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de la Universidad.
14. Se **RESUELVE** conceder licencia sin sueldo por asuntos personales, a favor del Dr. Santiago Armijos Valdivieso, docente de la Carrera de Derecho, a partir del 1º de abril de 2009 y por el lapso de 180 días.
15. Se **RESUELVE** que el trámite sobre el proyecto de creación de la Carrera de Comercio Internacional sea devuelto al Área Jurídica, a fin que se realicen las correcciones correspondientes.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

16. Se **RESUELVE** autorizar un nuevo llamamiento para las especialidades médicas de Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Anestesia y Cirugía General que se ejecutan en Riobamba.
17. **VARIOS:**
  - 17.1. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de la Carta Compromiso para la realización de la emisión postal Conmemorativa por el Sesquicentenario de Fundación, para lo cual se autoriza el pago de tres mil quinientos dólares americanos (\$3.500,00) que comprende el material filatélico: 100 carpetas filatélicas, las mismas que contiene, 1 sello postal y 1 sobre de 1er día.
  - 17.2. Se **RESUELVE** hacer conocer al Director de Asesoría Jurídica del CONESUP, el informe del Procurador General de la Universidad Nacional de Loja, sobre la petición del Dr. Fransinl Castillo, en relación a la Graduación de Doctor en Jurisprudencia del Lic. José Bolívar Castillo.
  - 17.3. Se **RESUELVE** solicitar a los Señores Director del Area Jurídica, Social y Administrativa, y, Director del Area de la Educación, el Arte y la Comunicación, un informe en relación a la actuación de los señores docentes Lic. José Iñiguez Cartagena y Lic. Campos Ortega Romero, docentes del Área de la Educación, y del Dr. Paco Arteaga, docente del Área Jurídica.
  - 17.4. Se **RESUELVE** conceder una ayuda económica de dos mil trescientos dólares americanos (\$2.300,00) a cada uno de los señores Ing. Felipe Mogrovejo López y Econ. Rodrigo Estrella Torres, Docentes de la Carrera de Administración Turística, para cursar la maestría Internacional Doctorado Phd en Planificación y Desarrollo Turístico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede en Ibarra, con cargo al presupuesto de la Institución.
  - 17.5. Se **RESUELVE** autorizar la realización de los cursos extracurriculares, denominados Cursos Intensivos de Educación Física, dirigido a los estudiantes de la modalidad presencial y a distancia que han reprobado los talleres I y II de Educación Física, y que se encuentran cursando estudios desde el Módulo Cuarto al Décimo, de las diferentes Carreras, para el efecto deberán cancelar el valor de \$ 30,00; valores que serán depositados en la cuenta única de la Universidad.
  - 17.6. Se **RESUELVE** autorizar ampliar el período de matrículas para el Programa de Maestría en Docencia y Evaluación Educativa.
  - 17.7. Se **RESUELVE** ratificar ampliar el período de inscripción del 1 al 30 de abril de 2009 del Programa de Maestría en Ciencias Penales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 17.8. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios, del 10 al 25 de octubre de 2009, a favor del Dr. Rafael Morales Astudillo, Director del Centro de Biotecnología, para participar en el I Congreso Iberoamericano de Química, Bioquímica e Ingeniería Química, con la ponencia sobre Resultados de las Investigaciones realizadas en el Centro de Biotecnología de la Universidad Nacional de Loja, en relación con la Genética y Biología Molecular.
- 17.9. Se **RESUELVE** conceder licencia al Lic. Luis Guillermo González Zúñiga, Docente Contratado de Cultura Física, del 19 al 26 de abril de 2009, por haber viajado a la ciudad de La Habana-Cuba, en calidad de Entrenador del seleccionado Ecuatoriano de Atletismo a participar en los III Juegos del Alba, con el compromiso de dejar reemplazo con cargo al docente contratado.
- 17.10. Se **RESUELVE** autorizar el pago de una ayuda de viaje, conforme consta en el contrato de fecha 4 de mayo de 2008, suscrito entre el Ing. Osmani López Celi, Docente del Centro Binacional de Formación Técnica en Zapotepamba del Área Agropecuaria y la Universidad Nacional de Loja; la misma que requiere para su estadía en Santiago de Chile, a donde el referido Docente debe viajar el próximo 13 de junio de 2009, para que continúe sus estudios en el Programa Latinoamericano de Doctorado en Desarrollo Sustentable, impulsado por la Universidad Bolivariana de Chile y Clades, con fondos de la Institución.
- 17.11. Se **RESUELVE** conceder una ayuda económica a favor de la Dra. Claudia Cruz Erazo y Lic. Carmen Ullauri González, docentes del Área de la Salud Humana, para que participen en la Maestría en Microbiología Avanzada que lo impartirá la Universidad de Guayaquil y el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez", a partir del 17 de abril de 2009 y por el lapso de dos años.
- 17.12. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Colegio de Médicos de Loja.
- 17.13. El trámite Nro. 169754, relacionado con la aprobación del Primer Programa de Apoyo a la Graduación de Licenciados en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Extensión de Huaquillas, pasa a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia.
- 17.14. Se **RESUELVE**: 1. Acogiendo el informe de la Comisión Técnica, se ratifica el procedimiento implementado para la contratación de la obra antes indicada; 2. Se adjudica la ejecución de la obra "**INSTALACIÓN DE DOS EXPERIMENTOS EN LOS CANTONES ZAMORA Y CENTINELA DEL CONDOR**"; a la Ing. Fernanda Margoth Livisaca



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Loján, por el monto de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS, (\$ 16.710,00)**, a un plazo de sesenta días por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, con cargo al proyecto "Gestión de la Fertilidad del suelo con enmiendas de Carbón vegetal en Plantaciones de Árboles Maderables en el Sur de la Amazonía Ecuatoriana.

- 17.15. Se **RESUELVE**: 1. Declarar en comisión de servicios al señor Marcelo Leonardo Aguilera Delgado, estudiante del Módulo Doce paralelo "C" de la Carrera de Derecho, para que participe en representación de la Universidad Nacional de Loja, en el Primer Encuentro Oratorio Martiana que organiza la Cátedra Martiana y el Club de Oratorio José Martí, evento que se llevará a efecto del 17 al 19 de mayo en el Centro Universitario de Las Tunas, república de Cuba.
- 17.16. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, (\$ 800,00) a cada uno de los funcionarios señores: Biol. Katiuska Valarezo, Ing. Pablo Ortiz, Ing. Darío Maldonado, Ing. Gilberto Álvarez, Ing. Mario Cárdenas, investigadores del CEDAMAZ, participen en el Seminario "Elaboración de Proyectos de Investigación para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad Amazónica", que se realizará el 21 y 22 de mayo en Iquitos, Perú. Así mismo, se concede la comisión de servicios a los servidores antes indicados para que asistan al evento mencionado.
- 17.17. Se **RESUELVE**: 1. Dejar sin efecto la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México y la Universidad Nacional de Loja, Ecuador, autorizado por el Organismo en sesión de 7 de octubre de 2008; disponiendo al Secretario General, sentar la razón correspondiente; y, 2. Queda vigente el convenio aprobado por el Organismo con fecha 8 de agosto de 2006, y suscrito el 9 de agosto de 2006.
- 17.18. Se **RESUELVE**: 1. Declarar desierto el concurso de méritos y oposición para ingresar al Programa de Postgrado en la Especialidad de Gastroenterología; 2. Autorizar el nuevo llamamiento a concurso de méritos y oposición para la especialidad de Gastroenterología; en el que se hará constar como requisito indispensable el tener dos años de ejercicio profesional o práctica profesional en el Área de Medicina Interna o Gastroenterología, lo que será certificado por el Director y Jefe de Recursos Humanos de la Institución de Salud calificada como docente; y, 3. Disponer al Procurador General de la Institución inicie las acciones legales que corresponda, por la infracción cometida.
- 17.19. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio entre la **GUIMACOL SALUD ECUADOR S.A. "UDICIS", CPO –CENTRO DE**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

## POSTGRADUACION EN ODONTOLOGIA DE BAURU Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA”.

- 17.20. Se **RESUELVE** aprobar la Segunda Reedición del Programa de Maestría en Administración Ambiental del Nivel de Postgrado que se viene ejecutando.
- 17.21. Se **RESUELVE** aprobar el informe de Autoevaluación del Diplomado en Gerencia en Servicios de Salud-2008, con modalidad de estudios semipresencial y en Servicios, con una duración de ocho meses, 24 créditos; lo mismo que será ejecutada una vez que se cuente con la aprobación por parte del CONESUP y de la Comisión Académica y sea aprobada por parte del CONESUP.
18. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 19 DE MAYO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior, de 10 de marzo de 2009, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** autorizar la participación del Eco. Carlos Barrazueta Toledo, Director Financiero de la Universidad Nacional de Loja, en el XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público, a llevarse a efecto en Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 15 de mayo de 2009, organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asociación Internacional de Presupuesto Público y el Gobierno de la República Dominicana. Se concede el pago de pasajes Loja-Quito, Quito-República Dominicana, República Dominicana-Quito-Loja, y el pago de 6 viáticos internacionales y 2 viáticos nacionales.
3. Se **RESUELVE:** 1. Declarar en comisión de servicios con sueldo a los señores Economistas Darío Vélez Jara y Aldo Salinas Aponte, durante el tiempo que les falta para completar el período de contrato firmado, para que culminen sus estudios de Maestría en Economía en la Universidad Nacional de la Plata-Argentina; 2. Se concede la ayuda económica de dos mil trescientos dólares americanos (\$ 2.300,00) a cada Docente, para que culminen sus estudios. La Universidad no egresará valor alguno a favor de los Docentes, de los ya fijados.
4. Se **RESUELVE:** 1. Que las Áreas concederán los títulos de doctorados de tercer nivel-pregrado, para quienes les asista el derecho en aplicación a lo dispuesto en el Art. 44 disposición transitoria vigésima segunda de la Ley Orgánica de Educación Superior y la Décima Disposición Transitoria, del Reglamento General de la Ley invocada; en concordancia con la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento Académico del Sistema Nacional de Educación Superior, dictado por el CONESUP y el **INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE TITULOS DE DOCTORADO EN CARRERAS DE PREGRADO, OFERTADOS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR**; doctorados que deberán estar concluidos en la Universidad hasta antes del 30 de octubre de 2009, a efecto que en cumplimiento del Art. 3 del referido Instructivo, la Universidad pueda solicitar al CONESUP los registros de títulos de Doctor en Carrera de Pregrado, como fecha máxima el 30 de octubre de 2009. 2. Ratificar lo dispuesto por el señor





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Rector en el Oficio Nro. 20090662, de 31 de marzo de 2009, señalado en esta resolución. 3. Que para los casos de los títulos de doctorado que el CONESUP no ha registrado, Se dispone que el Procurador, emita un informe individualizado (por cada caso), de los títulos de doctorado, en base a la documentación que señala el Art. 2 del Instructivo. Y de existir el informe favorable, se autoriza al señor Rector, disponer al Secretario General remita al CONESUP la información para efectos de registros de títulos.

5. Se **RESUELVE** aprobar el cuadro de la distribución de Becas por Áreas, grupos artísticos, Bibliotecas, de la Universidad Nacional de Loja.
6. Se **RESUELVE** autorizar el pago de ciento cincuenta dólares (\$ 150,00) a cada una de las docentes Licenciadas: Diana Nagua Suing, María Edith Salazar Quevedo y María Elena Iñiguez Gallardo, Docentes de la Carrera de Administración Turística, quienes han realizado la Gira de Observación, Promoción e Investigación Turística a Chiclayo-Lambayeque-Perú, del 5 al 9 de febrero del presente año, con los señores estudiantes del Módulo Tres de la Carrera, con cargo al presupuesto de la Carrera de Administración Turística. Pago que se autoriza por esta vez.
7. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Ing. Oswaldo Jadán, Técnico Investigador del Herbario de la Universidad Nacional de Loja, de la licencia concedida para realizar la expedición de Evaluación Ecológica Rápida en Español, durante los días del 5 al 24 de abril de 2009, en la Cordillera del Cóndor.
8. Se **RESUELVE** solicitar informe del Señor Procurador General de la Institución, sobre la denuncia presentada por el Docente Ing. Jaime Jaramillo Febres.
9. Se **RESUELVE** consultar a Ing. Aníval González, Responsable del CINFA, la posibilidad de realizar el levantamiento de mapas para la publicación del libro Red Vial Incaica en la Región Sur del Ecuador.
10. Se **RESUELVE** designar al Dr. Carlos Carrión Figueroa como Profesor Honorario del Área de la Educación. En tal virtud, se dispone elaborar el Convenio, de conformidad a lo que establece el Art. 44, inciso quinto del Estatuto Orgánico de la Institución.
11. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE.
12. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Contrato no Exclusivo para la Reventa de Servicios Portadores.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

13. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto Superior Tecnológico "Beatriz Cueva de Ayora".
14. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Provincial de Loja.
15. Se **RESUELVE** negar el pedido formulado por los señores Carlos David Asanza Jimbo, Darwin Oswaldo Astudillo Coronel, Disney Cristina Salas Chamorro y Lili Jacqueline Arévalo Román, del pago de la tasa administrativa, en cuotas para matriculas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Extensión Universitaria de Huaquillas.
16. Se **RESUELVE** que el **PROYECTO DE POST-GRADO, DIPLOMADO SUPERIOR GESTION POR PROCESOS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA**, el mismo que se ejecutará en la ciudad de Loja, en la modalidad de estudios semipresencial, con una duración de 6 meses pasa a conocimiento y resolución de la Junta Universitaria, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico, es de competencia de la Junta Universitaria.
17. Se **RESUELVE** autorizar la modificación de la fecha del cierre de actividades del primer módulo de la especialidad en "Desarrollo Local en Gestión de Recursos Naturales", Primera Promoción, debiendo constar el 24 de octubre de 2008.
18. Se **RESUELVE** aprobar el informe de Auto-evaluación del Programa de Maestría en Administración para el Desarrollo Educativo, en la sede matriz Loja.
19. Se **RESUELVE** acoger el pedido; y, en consecuencia se fija el período de matrículas para Residentes Uno de las Especialidades Médicas de: Cirugía, Pediatría, y, Ginecología y Obstetricia.
20. Se **RESUELVE** autorizar se proceda al pago de doscientos dólares mensuales, a los Licenciados Campos Ortega Romero y José Iñiguez Cartagena, en el período septiembre 2008 a febrero 2009, en la Carrera de Comunicación Social, Modalidad a Distancia.
21. **VARIOS:**
  - 21.1. Se **RESUELVE**: 1. Declarar en comisión de servicios con sueldo al Sr. Dr. Amable Ayora Fernández, Coordinador de la Carrera de Psicología Infantil y Educación Parvularia, para que participe en el XXXII Congreso Interamericano de Psicología a realizarse en Guatemala, del 29 de junio al 3 de julio de 2009; y, 2. Conceder la ayuda económica de **UN MIL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

**DOLARES AMERICANOS** (\$1.000,00) para su participación en el evento antes indicado.

- 21.2. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo a los señores Dr. Max González Merizalde e Ing. Walter Apolo Berrú, para participar en el Seminario Elaboración de Proyectos de Investigación para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad Amazónica y participar en el Consejo Directivo de UNAMAZ.
- 21.3. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Director Financiero, un informe sobre la procedencia de la devolución de los derechos de homologación de estudios solicitado por la Sra. Shirley Balseca Medina.
22. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 2 DE JUNIO DE 2009.

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior, de 24 de marzo de 2009, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.
2. No existen trámites de ratificación del Consejo Académico Administrativo Superior.
3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Paltas.
4. Se **RESUELVE** autorizar extender el período de matrículas para Residentes R2 de la Especialidad de Medicina Interna y R4 de Cirugía y Ortopedia y Traumatología.
5. Se **RESUELVE** conceder licencia con reemplazo al Ing. Willam Zury Ocampo, docente del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, a partir del 16 de abril de 2009, y por el lapso de cuatro meses.
6. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Módulo Cuatro, Grupo 5, de la Maestría en Gerencia Contable y Financiera.
7. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Módulo Tres, Evento Trece, de los Grupos 1 y 2 de la Maestría en Desarrollo Comunitario.
8. Se **RESUELVE** autorizar el pago de viáticos, por los días sábado 14 y domingo 15 de febrero de 2009, a favor de los docentes que laboraron en las tutorías presenciales de la Modalidad a Distancia, en las diferentes ciudades que hayan sido asignados; en virtud que los contratos de los docentes estuvieron vigentes hasta el 13 de febrero de 2009.
9. El punto 9 del Orden del día, se lo conoció con el punto 8.
10. Se **RESUELVE** autorizar el pago de viáticos, por los días sábado 28 de febrero y domingo 1 de marzo de 2009, a favor de los docentes que laboraron en las tutorías presenciales de la Modalidad a Distancia, en las diferentes ciudades que hayan sido asignados; en virtud que los contratos de los docentes estuvieron vigentes hasta el 28 de febrero de 2009.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

11. Se **RESUELVE** designar como Docente Asociado del Área de la Salud Humana, al Sr. Dr. Rowlan Snell Astudillo Cabrera, por el lapso de tres años, a partir del 19 de mayo de 2009, que tendrá sus funciones como docente tutor de cirugía en el Hospital del Seguro Social de Loja.
12. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Cuarto Módulo de la Maestría en Administración Ambiental, Paralelo "A".
13. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Cuarto Módulo de la Maestría en Administración Ambiental, Paralelo "B".
14. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Tercer Módulo denominado "Mejoramiento Genético del Ganado", correspondiente al Programa de Maestría en Producción Animal.
15. Se **RESUELVE**: 1. Disponer a los Señores Director del Area de la Educación, Arte y Comunicación y Jefe de Informática, activar el tipo de Plan de Estudios, para poder modificar materias que son de aprobación obligatoria y asistencia obligatoria para asignar valores de la Carrera de Cultura Física del Módulo uno, de los estudiantes JIMENEZ CASTILLO CRISTIAN JOSELITOPERALTA SANCHEZ DIEGO ALBERTO; y, SOTO CARRION JORGE ANDRES, quienes se encuentran matriculados al Módulo dos, y tenía conocimiento que se encuentran reprobados en el Módulo uno; 2. Disponer al Consejo Académico del Area de la Educación, previo el trámite correspondiente, proceder anular las promociones del módulo uno de los Señores JIMENEZ CASTILLO CRISTIAN JOSELITO, PERALTA SANCHEZ DIEGO ALBERTO; y, SOTO CARRION JORGE ANDRES, en el período septiembre 2008 febrero 2009, y las matrículas del módulo dos de los expresados señores, de conformidad a lo señalado en el Art. 52 literal c) del Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja.
16. **.VARIOS:**
  - 16.1. Se **RESUELVE**: 1) Declarar en comisión de servicios con sueldo al Señor Reinaldo Efraín Soto, Director de la Sección de Danza y Baile del CUDIC, para que realice un Curso Avanzado de Ballet, por el lapso cuatro meses, a partir del mes de octubre de 2009 hasta enero de 2010 en la ciudad de Habana-Cuba, y, se le conceda la ayuda de dos mil dólares para cubrir los costos de matrícula y pasajes aéreos. Se deberá elaborar el contrato de devengación de la ayuda económica concedida; y, 2) Se autoriza al Señor Reinaldo Soto, preparar los términos de un convenio con una Institución de Educación Superior de La Habana, a efecto que en lo posterior la Universidad pueda suscribir un convenio y crear una Carrera a Nivel Universitario, en el Area o Especialidad Danza.
  - 16.2. Se **RESUELVE** solicitar al Director del Area de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, tener en cuenta el informe del



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señor Procurador; y, si el Area considera de interés institucional, el Convenio a suscribirse el Instituto Nacional de Riego -INAR- y la Universidad Nacional de Loja, debe garantizar el acceso a todos los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Geología

- 16.3. Se **RESUELVE**: 1. Ratificar la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica América –UNITA- y la Universidad Nacional de Loja; y, 2. Autorizar la suscripción del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Tecnológico América –ANITA-. Se adjunta un ejemplar del convenio en calidad de documento habilitante del acta.
- 16.4. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de la Carta Compromiso entre la SENACYT y la Universidad Nacional de Loja, a favor del Ing. Byron Vinicio Maza Rojas, graduado de la Universidad, quien ha sido admitido en el programa de Doctorado Int. PDH y recibir el financiamiento para realizar el PDH in Agricultural Economics, en Georg. August Universita, Gottingen-Alemania.
- 16.5. Se **RESUELVE** autorizar al Dr. Rafael Morales Astudillo, participar del I. Congreso Iberoamericano de Química en La Habana Cuba del 10 al 25 de octubre de 2009, y el cambio la ruta Quito-San José Habana-Habana San José Quito, en las fechas del 3 al 26 de octubre de 2009.
- 16.6. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, un informe previo a la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Dirección Provincial Agropecuaria de Loja del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca.
- 16.7. Se **RESUELVE** aprobar el proyecto de **“PROGRAMA CARRERA DE INGENIERIA EN MINAS PARA TECNOLOGOS, CONTINUACION DE ESTUDIOS”**.
- 16.8. Se **RESUELVE** que el Proyecto de Postgrado **DIPLOMADO SUPERIOR “ELABORACION Y GESTION EN PROYECTOS DE INTERVENCION EDUCATIVA”**, pase a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, de conformidad a lo previsto en el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.
- 16.9. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al señor Víctor Bravo Sánchez, servidor administrativo del Área Jurídica, Social y Administrativa, de conformidad al certificado médico correspondiente.
- 16.10. Se **RESUELVE** conceder licencia con reemplazo al señor Doctor Nilo Aguilar Aguilar, docente del Área de la Educación, a partir del 1 de junio de 2009 y por el lapso de 30 días, previo informe de la Señora Jefe de Recursos Humanos y Escalafón.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 16.11. Se **RESUELVE** conceder licencia con reemplazo a la señora Doctora Sonia Cosios Castillo, docente del Área de la Educación, a partir del 1 de junio de 2009 y por el lapso de 30 días, previo informe de la Señora Jefe de Recursos Humanos y Escalafón.
- 16.12. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a favor del Dr. Julio Aldeán Ayala, docente del Área de la Salud Humana, por el lapso de 30 días, a partir del 20 de abril de 2009, de conformidad al certificado médico correspondiente.
- 16.13. Se **RESUELVE**: 1. Que en los títulos históricos (otorgados antes de la vigencia de la Ley), que se debe otorgar por reposición, no se consigne la frase a “nivel superior” y se disponga a los Secretarios-Abogados marginar la presente resolución en las actas de incorporación (de las que hay) o record académico; y, 2. Para los títulos después de la vigencia de la Ley, se autorice la emisión de los títulos de Tecnólogo, sin la frase a “nivel superior”.
- 16.14. Se **RESUELVE** que la solicitud del Ing. Kléver Iván Cuenca Ortiz, pase a conocimiento e informe del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.
17. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 16 DE JUNIO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior, de 7 de Abril de 2009, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Loja y el Ministerio de Educación del Ecuador.
3. Se **RESUELVE** que el pedido del Consejo Académico del Área Jurídica, sobre la programación indicativa anual de 2009 de los Programas de Apoyo a la Graduación de Doctores y/o Licenciados en Jurisprudencia, regrese el trámite el Área, a fin que se explique sobre lo que solicita, en consideración que los Programas de Apoyo a la Graduación, podrán ser ejecutados mediante la modalidad de Educación Continua.
4. Se **RESUELVE** que el Señor Director de la Modalidad de Estudio a Distancia presente una propuesta sobre el pedido de fijar los valores para las pruebas de suficiencia de computación, para que pase a conocimiento y resolución de la Junta Universitaria.
5. Se **RESUELVE**: 1. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. René Samaniego, al cargo de Coordinador del Postgrado en la Especialidad de Radiología e Imagen; y, 2. Designar a la Dra. Rocío Loaiza, como Coordinadora del Programa de Postgrado en la Especialidad de Radiología e Imagen Diagnóstica, a partir del 9 de junio y por el tiempo que corresponda hasta culminar el período de la autoridad nominadora. En consideración que la Dra. Rocío Loaiza, es docente contratada, la Coordinación la desempeñará mientras tenga contrato de docente; mismo que regirá del 16 de junio al 31 de diciembre de 2009, pudiendo renovarse, de acuerdo a la necesidad institucional.
6. Se **RESUELVE** que el pedido del Area de la Educación, Arte y Comunicación, en relación a la aprobación del Proyecto de Postgrado



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

“**DIPLOMADO SUPERIOR “LIDERAZGO Y GESTION EDUCATIVOS”**”, pase a conocimiento y resolución de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, por así disponer el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.

7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo Provincial de Loja.
8. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al señor Ángel Benigno Tapia Uchuari, trabajador del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, a partir del 1 al 12 de junio de 2009, de conformidad y por el tiempo máximo que prevé la Ley para licencia por enfermedad.
9. Se **RESUELVE** conceder la licencia con reemplazo solicitada por el Lic. José Añazco Hidalgo, Docente del Area Jurídica, cuarenta y cinco días, a partir del 15 de junio de 2009.
10. Se **RESUELVE** autorizar la participación de los Coordinadores de las Carreas y Tecnológico de la Modalidad de Estudios a Distancia, señores: Ing. Jorge Morgrovejo León, Dr. Fernando Andrade Tapia, Dr. Mg. Luis Castillo Salinas, Lic. Mg. Lena Ruiz Rojas, Lic. Rosa Yaguana Salinas e Ing. Milton Palacios Morocho, en el evento “Postgrado Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje”, diseñado por la Escuela de Educación Centro de Altos Estudios Universitarios OEI.
11. Se **RESUELVE** que el pedido del Consejo Académico del Area Jurídica sobre la aprobación del Proyecto del “**DIPLOMADO SUPERIOR EN INVESTIGACION CIENTIFICA PARA LAS CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**”, pase a conocimiento y resolución de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 numeral 9, del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.
12. El trámite Nro. 168826, relacionado con el informe del Director Financiero, sobre la devolución de derechos de homologación de estudios de la señora Shirley Balseca Medina, queda pendiente.
13. Se **RESUELVE** aprobar el Programa del Módulo Didáctica Modular, elaborado por los Maestros Luis Bravo y Nancy Cartuche, el mismo que se enmarca en el subproyecto de Educación Continua para el manejo de las Capacidades Docentes del SAMOT.
14. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, un informe sobre el pedido de contrato de servicios profesionales a favor del Dr. Fausto Aguirre Tirado, en consideración que el mencionado profesional, es docente jubilado de la Institución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

## 15. VARIOS:

- 15.1. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al Dr. Juan Francisco Sinche Fernández, Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa, del 25 de mayo al 1 de julio de 2009; licencia que se concede por el tiempo que señala la Ley, de licencia por enfermedad.
- 15.2. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado y la universidad Nacional de Loja.
- 15.3. Se **RESUELVE** autorizar, de existir el error de cambio de nombre y apellido, se proceda a la corrección de la acción de personal y de los documentos correspondientes, en la que se le concede licencia con sueldo al Dr. Ulfer Trelles Calle, y que se haya consignado, equivocadamente el nombre de Ulfer Calle, cuando lo correcto es Ulfer Trelles Calle.
- 15.4. Se **RESUELVE** acoger la petición de la Lic. María Eugenia Rodríguez G, Docente de la Carrera Superior de Música; y, en consecuencia se le concede licencia con reemplazo del 22 de junio al 7 de julio de 2009; siempre y cuando, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Carrera Académica, se verifique que le corresponde hacer uso del derecho de licencia con reemplazo, previo a emitirse la acción de personal correspondiente; de la remuneración que percibe la docente titular, se deberá descontar los valores para pagarse a la docente que reemplaza.
- 15.5. Se **RESUELVE** que el pedido del Consejo Académico del Área de la Educación, que solicita la aprobación del Proyecto de Postgrado **“DIPLOMADO SUPERIOR “GENERACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y TESIS DE GRADO EN EL CAMPO DE LA EDUCACION”**, pase a conocimiento y resolución de la Junta Universitaria, por ser de su competencia, de conformidad a lo señalado en el Art. 22 numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.
- 15.6. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad presentada por la Lic. Laura Lorena Monteros Cosíos, Secretaria del Area de la Educación, por el lapso del 8 de junio al 8 de julio de 2009, y por el tiempo máximo que prevé la Ley, por lo que se deberá verificar si no se excede del tiempo que señala la Ley.
- 15.7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Hospital General de las Fuerzas Armadas y la Universidad Nacional de Loja.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

16. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 30 DE JUNIO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar las actas de la sesiones ordinarias del Consejo Académico Administrativo Superior, de 28 de Abril y 19 de mayo de 2009, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. No existen ratificaciones.
3. Se **RESUELVE** aprobar la ejecución del Módulo “**FORMACION BASICA PARA LA DOCENCIA DEL SAMOT**”, que ha sido elaborado por el Mgs. Luis Rodrigo Tituaña Carrión, evento que se ofertará a nivel de la Universidad Nacional de Loja. Así mismo, se aprueba los costos, presupuesto y el cronograma de actividades del Módulo, y se dispone a la Dirección Financiera proceda ejecutar el presupuesto del módulo.
  - 3.1. Se **RESUELVE** encargar al Mg.Sc. Luis Rodrigo Tituaña Carrión, en calidad de Integrante de la Unidad de Desarrollo Universitario, como Coordinador de Docencia.
4. Se **RESUELVE** conceder al Ing. Kléver Cuenca Ortiz, licencia con sueldo las fechas que se realice las tutorías presenciales para la asistencia a la Maestría en Agricultura Sostenible, en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede la ayuda económica de cuatro mil setecientos dólares americanos (\$4.750,00), con cargo al presupuesto del Area, y la ayuda económica de ochenta dólares (\$80,00) por cada evento presencial de acuerdo al programa ejecutado, para movilización, estadía y alimentación, con cargo al presupuesto de la Institución.
5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Especialidades Turísticas y la Universidad Nacional de Loja, que tiene por objeto promover el proceso de integración universitaria y contribuir bilateralmente a la capacitación científica, técnica y profesional de los graduados de ambas universidades.
6. Se **RESUELVE** autorizar el Calendario de Matrículas para el Tercer Módulo, Paralelo “B”, de la Maestría en Administración Ambiental.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

7. Se **RESUELVE** conceder licencia con sueldo en las fechas que se realice las jornadas presenciales de la Maestría en Salud Mental, que se ejecutará en la Universidad Nacional de Loja, de acuerdo a la planificación, y el pago de colegiatura a favor del Dr. Efraín Muñoz Silva, docente del Área de la Salud Humana, para que realice la Maestría en Salud Mental, que asciende a seis mil dólares (\$ 6.000,00) (\$ 3.000,00 por año), con cargo al presupuesto de la Maestría.
8. Se **RESUELVE** designar en calidad de Coordinadora de Internado Rotativo de la Carrera de Medicina a la Dra. Elvia Ruiz Bustán, desde el 8 de junio al 31 de agosto de 2009; para lo cual se le extenderá la correspondiente acción de personal.
9. Se **RESUELVE** conceder la licencia con reemplazo solicitada por la Lic. Wilma Tatiana Bravo Paladines, Secretaria 1 de la Carrera de Ingeniería Forestal, a partir del 15 de junio y por el lapso de sesenta días.
10. Se **RESUELVE** conceder comisión de servicios con sueldo a favor del Ing. Stalín Paladines, para que asista al curso **“EVALUACION DE AMENAZAS Y RIESGOS PARA DESASTRES NATURALES”**, a realizarse en Cochabamba-Bolivia, del 6 al 24 de julio de 2009; concediéndole el pago de los pasajes Loja- La Paz- Loja; el costo del evento \$250,00 y una ayuda económica de \$1.000,00, con cargo al presupuesto del Area.
11. Se **RESUELVE** designar al Dr. Daniel Astudillo Cabrera, como Docente Asociado del Área de la Salud Humana, para que colabore en la especialidad de Cirugía.
12. Se **RESUELVE** legalizar la licencia con reemplazo solicitada por la Sra. Mariana de Jesús Jaramillo Jaramillo, Secretaria del Departamento de Docencia del Área de la Salud Humana, por el lapso de diez días, del 30 de marzo al 8 de abril de 2009.
13. **VARIOS:**
  - 13.1. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Licenciamiento Microsoft entre la empresa Argosystems y la Universidad Nacional de Loja.
  - 13.2. Se **RESUELVE** autorizar al Señor Rector de la Universidad proceda a llegar a acuerdo con los señores Presidente de la AGEUL; y, Secretario General del Sindicato de Trabajadores “La Argelia”, mediante los cuales solicitan se considere la exoneración del valor del curso de Formación Básica para la Docencia en el SAMOT, a favor de los empleados y trabajadores que asistan al referido curso.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 13.3. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para la Segunda matrícula período agosto 2009 a enero 2010 para Residentes tres R3 en las especialidades médicas de: Anestesia, Cirugía, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología; y, Radiología e imagen para Residentes dos R2 de las especialidades Médicas de: Cirugía; y, Residentes tres del IESS Riobamba, en las especialidades de Pediatría y Cirugía.
- 13.4. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas del 29 de junio al 9 de julio de 2009, para el Programa de Música a nivel artesanal que se ejecutará en convenio con el Municipio del cantón Celica.
- 13.5. Se **RESUELVE** autorizar la renovación de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Provincial Agropecuaria de Loja y la Universidad Nacional de Loja.
- 13.6. Se resuelve conceder licencia con sueldo a la Ing. Dunia Martínez, los días que se ejecute las clases presenciales, según la programación, para que asista al evento Estudios Avanzados en “Administración de la Construcción”.
- 13.7. Se **RESUELVE** aprobar el informe del Señor Procurador General, y se autoriza al Señor Secretario General remitir la información al CONESUP, para el registro de título de Ingeniero en Sistemas del Sr. Omar Alexander Ruiz Vivanco.
- 13.7.1. Se **RESUELVE** disponer que en los casos de homologación de estudios, los trámites tiene que realizarse observándose el procedimiento, estar matriculado previo asistir a clases, no hay estudiantes oyentes.
- 13.8. Se **RESUELVE** se realice la socialización con los estudiantes de la Carrera de Derecho, del evento del cual participó el Señor Marcelo L. Aguilera Delgado., estudiante del Módulo Doce de la Carrera de Derecho, para lo cual deberá coordinar con la Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- 13.9. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Señora Ingeniera Magaly Poma Lalangui, servidora del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, por el lapso de ocho días más.
- 13.10. Se **RESUELVE** conceder la licencia con reemplazo solicitada por la Dra. Sonia Arroyo Cabrera, Responsable de la Sección Salud de Bienestar Universitario, por el lapso de un mes, a partir del 1 al 31 de julio de 2009.
- 13.11. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Dra. Rosa Sandoya Jumbo, Técnica Financiera I del Departamento de Contabilidad, a partir del 24 de junio al 24 de julio de 2009, en virtud de tener que someterse a una cirugía, de conformidad con el certificado médico que adjunta.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 13.12. Se **RESUELVE** autorizar el incremento de la carga horaria asignada al Dr. Ramón Aguirre Castillo, de 20 a 30 horas semanales, en virtud de encontrarse desempeñando las funciones de Coordinador del Nivel de Postgrado del Área de la Salud Humana.
- 13.13. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Dra. Betti Reyes Masa, Docente de la Carrera de Trabajo Social, de conformidad con el certificado médico que adjunta.
- 13.14. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Colegio Nacional de Arquitectos del Ecuador.
- 13.15. Se **RESUELVE** conceder matrícula especial a favor del Ing. Álvaro Carrión Rojas, estudiante de la Maestría en Administración Ambiental.
14. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 21 DE JULIO DE 2009.

1. Se **RESUELVE** aprobar las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Académico Administrativo Superior, del 2 y 16 de junio de 2009, respectivamente, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar el convenio de asistencia técnica de fortalecimiento institucional y capacitación, suscrito entre el Banco del Estado y la Universidad Nacional de Loja, de 15 de julio de 2009.
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Universidad Nacional de Loja.
3. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Señor Jorge Patricio Serrano Valdivieso, Instrumentista Musical del Grupo de Cámara del CUDIC del 20 al 31 de julio de 2009, y conceder una ayuda económica de cuatrocientos dólares americanos, con cargo al presupuesto de la Institución, con la finalidad que participe en el XV Seminario Internacional Latinoamericano de Educación Musical Flamenca, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 20 al 31 de julio de 2009.
4. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Señor Wilman René Palacios Jaramillo, Instrumentista Musical del Grupo de Cámara del CUDIC, del 20 al 31 de julio de 2009, y conceder una ayuda económica de cuatrocientos dólares americanos (\$ 400.00), con cargo al presupuesto de la institución, con la finalidad que participe en el XV Seminario Internacional Latinoamericano de Educación Musical Flamenca, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 20 al 31 de julio de 2009.
5. Se **RESUELVE** designar a los Doctores Felipe Rodríguez Maya y Segundo Mosquera, como Docentes Asociados del Área de la Salud Humana, para que colaboren en la especialidad de Radiología e Imagen.
6. Se **RESUELVE** autorizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica de Babahoyo.
7. Se **RESUELVE** aprobar la propuesta denominada "Asesoría y Orientación vocacional, Profesional e Informática para los aspirantes a ingresar a la Universidad", presentado por el Departamento de Bienestar Universitario, y se autoriza continuar con la ejecución del mismo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

8. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo a los señores Ing. Gonzalo Noriega Polo, y, Dr. Gonzalo Villacís Rivas, Director y Coordinador Académico, respectivamente, de la Modalidad de Estudios a Distancia, con la finalidad que participen en el XIII Congreso Internacional de Educación a Distancia, CREAD-UDEC/MERCOCUR/SUL 2009, a desarrollarse del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009, en la Universidad de Concepción, Chile.
9. Se **RESUELVE** aprobar el **PROYECTO DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA**, presentado por el señor Director y Jefa de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, respectivamente. La universidad aportará con la cantidad de cinco mil dólares americanos, con cargo al presupuesto de la institución, y el saldo que se requiera para la ejecución del proyecto será con autogestión.
10. Se **RESUELVE** autorizar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Nacional de Rosario, República Argentina.
11. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Señor Holger Aníbal Bustamante Jaramillo, Instrumentista Musical y Responsable del Grupo de Cámara del CUDIC, del 20 al 31 de julio de 2009, y conceder una ayuda económica de cuatrocientos dólares americanos (\$ 400,00), con cargo al presupuesto de la Institución, con la finalidad de participar en el XV Seminario Internacional Latinoamericano de Educación Musical Flamenca, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 20 al 31 de julio de 2009.
12. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Ing. Vivian Rosario Tapia López, Servidora del Area de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, del 24 de junio al 24 de julio de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta.
- 12.1. Se **RESUELVE** dictar la **DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS A LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD**, que es de competencia del Consejo Académico Administrativo Superior.
13. Se **RESUELVE** ratificar a los ganadores del concurso de méritos y oposición para optar dos cupos en la Especialidad de Gastroenterología a favor de los Señores: Dra. Verónica Isabel Astudillo Ontaneda y Dra. Noela Flora Castro Vega. Asimismo, se autoriza el período de matrículas correspondiente a: Primera Matrícula período septiembre 2009 a enero de 2010, para Residentes uno (R1) en la especialidad de médica de Gastroenterología. Los costos de las matrículas se fijan en ciento cincuenta dólares.
14. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Académica, para fortalecer la educación inicial, básica y bachillerato en la ciudad de Loja, entre la Universidad Nacional de Loja y el Ministerio de Educación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

15. Se **RESUELVE**: conceder la ayuda económica, a favor de la Dra. Rocío Herrera Herrera, para cursar la Maestría en Producción Animal, equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de la maestría, con cargo al presupuesto de la Universidad; el veinte por ciento (20%) del costo de la maestría será con cargo al presupuesto del programa; y, la beneficiario cubrirá el cincuenta por ciento (50%) del costo de la maestría, así como los demás rubros de tesis, derechos de grado, títulos.
- 15.1. Se **RESUELVE**: establecer como política institucional, para conceder la comisión de servicios con sueldo para cursar estudios de postgrado, de los Programas de Postgrado que ejecute la Universidad Nacional de Loja, los siguientes valores: treinta por ciento (30%) del costo del postgrado, con cargo al presupuesto de la Universidad; el veinte por ciento (20%) del costo del postgrado con cargo al presupuesto del programa de postgrado; y, el beneficiario cubrirá el cincuenta por ciento (50%) del costo del postgrado, así como los demás valores por derechos de: de tesis, de grado, títulos y demás rubros que deba pagarse.
- 15.2. Se **RESUELVE**: 1. Dejar sin efecto la resolución adoptada por este organismo en sesión de fecha 30 de junio de 2009, que concedió la ayuda económica a favor del Dr. Efraín Muñoz Silva, para que curse la maestría en salud mental, por un valor de seis mil dólares, con cargo al presupuesto del programa de postgrado; y, 2. Conceder al Dr. Efraín Muñoz Silva, la ayuda económica del treinta por ciento (30%) del costo de la maestría, con cargo al presupuesto de la Universidad; el veinte por ciento (20%) del costo de la maestría será con cargo al presupuesto del programa; y, el beneficiario cubrirá el cincuenta por ciento (50%) del costo de la maestría, así como los demás rubros de tesis, derechos de grado, títulos y demás rubros.
16. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Santuario-Basílica "Nuestra Señora de El Cisne".
17. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Señora María Susana Alvarado Apolo, Secretaria del Vicerrectorado de la Institución, a partir del 15 de junio de 2009.
18. Se **RESUELVE** designar al Dr. Doctor Luis Mogrovejo Jaramillo, en calidad de Coordinador de la Especialidad en Derecho Procesal, a partir del 24 de junio de 2009.
19. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Corporación Financiera Nacional.
20. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Dra. Olga María Cuenca Apolo, Docente de la Escuela "Dr. Pedro Víctor Falconí", quien solicita licencia por enfermedad del 29 de junio al 10 de julio de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

21. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- 21.1. Se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. En el marco del referido convenio, este organismo, solicita que los señores Ing. Ramiro Guzmán y Dr. Jorge Barnuevo, docentes de las áreas en mención, preparen el proyecto de postgrado a nivel de **DIPLOMADO DE GESTION Y EVALUACION DE POYECTOS**, a ser ejecutado por las dos instituciones.
22. Se **RESUELVE** aprobar el informe del señor Procurador General; y, en consecuencia se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Federación Odontológica Ecuatoriana.
23. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Ingeniera Lucía Valverde Marín, Docente del Area Jurídica, Social y Administrativa, a partir del 7 de julio de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta.
24. Se **RESUELVE** acoger lo solicitado por el señor Director del Area de la Salud Humana, en consecuencia, se dispone proceder a consignar en el programa académico la palabra "SI", como de aprobación independiente el Taller de Investigación, a los estudiantes del Primer Módulo, de la Carrera de Medicina Humana, período septiembre 2008 febrero 2009.
25. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad a la Doctora Graciela Yépez de Ruíz, Docente del Area Jurídica, Social y Administrativa, del 17 al 30 de junio de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta.
26. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al Ing. Vicente Rafael Soto Narváez, Servidor del Area de la Educación, a partir del 3 de julio de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta.
27. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de trescientos dólares americanos, al Mgs. Luis Tituaña Carrión, para que participe en el Diplomado "Pedagogía Completa", siempre y cuando el evento en referencia, tenga el aval académico de una Institución de Educación Superior.
28. Se **RESUELVE** autorizar conceder la primera matrícula al Dr. Diego Hernán Aguirre Rueda, Como Residente Uno (R1) del Postgrado de Ginecología y Obstetricia. La matrícula se la concede con el carácter de especial.
29. Se **RESUELVE** designar al Doctor Pablo Darío León Rojas, como Docente Asociado del Área de la Salud Humana, para que colabore en el postgrado, especialidad cirugía, en virtud que el Dr. Pablo León, labora en el hospital "Isidro Ayora".
30. Se **RESUELVE** adoptar las siguientes resoluciones, en relación al pedido de la Lic. Mariudka Terán Palacios, servidora universitaria: 1. Sobre el 2% para la Liga, se actúe según la jurisprudencia; 2. Sobre el no descuento del 10% de la cesantía, no es de competencia de este Organismo; 3. Sobre el descuento del



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

10% de aporte patronal al Fondo, y se dispone no descontar los valores antes indicados, en consideración que la Universidad no aporta valor alguno al Fondo, y el Fondo Administrativo es privado; y, 4. En relación a no descuento para los gremios, no es competencia de este Organismo.

- 30.1. Se **RESUELVE** disponer que se proceda a suscribir un Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el Fondo de Jubilación Administrativo, para proceder a los descuentos de los valores de los empleados.
31. **VARIOS:**
  - 31.1. Se **RESUELVE** autorizar la reedición de la Maestría en Ciencias Penales. La Maestría se ejecutará una vez que el CONESUP autorice.
  - 31.2. Se **RESUELVE** conceder licencia para estudios todos los días viernes a favor del Señor Ingeniero Paulo Samaniego Rojas, Docente del Area de la Energía, durante el desarrollo de la Maestría en Gerencia de Redes y Telecomunicaciones, de acuerdo al calendario académico de la maestría.
  - 31.3. Se **RESUELVE** autorizar la prórroga del período de matrículas para el Programa de Música, a nivel Artesanal, que se ejecutará mediante Convenio con el Municipio del Cantón Celica, hasta el sábado 8 de agosto de 2009.
  - 31.4. Se **RESUELVE**: 1. Aprobar el proyecto del Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Regional del Sur (CITDESUR), presentado por la comisión; 2. Autorizar al señor Rector de la Universidad suscribir el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD (MIPRO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**; y, 3. Autorizar al señor Rector de la Universidad suscribir las actas correspondientes, y la documentación que se requiera, para la ejecución del proyecto Centro de Innovación Tecnológica para el Desarrollo Regional del Sur (CITDESUR) en aplicación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y la Universidad Nacional de Loja.
  - 31.5. Se **RESUELVE** ratificar la comisión de servicios con sueldo utilizada por los Señores: Econ. Juan Pablo Paredes, Ing. Raúl Chávez, Econ. José Ordóñez, Dra. Bertha Calderón, Dra. Amelia Cueva, Ing. Vicente Gahona, Arq. Eddy Cumbicus, Ing. Edison Torres, Ing. Dunia Martínez; e, Ing. Juan Pablo Salinas, del 22 de junio al 22 de julio, quienes se encontraban realizando trabajos para el fortalecimiento de la gestión municipal, en un proceso continuo que incluye diagnóstico, propuestas de mejoramiento y ejecución de capacitación y formación de postgrado, en el marco del Convenio suscrito con el Banco del Estado Región Sur.
  - 31.6. Se **RESUELVE**: 1) Aprobar el cronograma para la Admisión al Primer Módulo de las Carreras de la Universidad Nacional de Loja; y, 2) Se autoriza al Señor Rector, proceder a replanificar el periodo de vacaciones de los servidores Universitarios (Docentes, Empleados y Trabajadores), correspondiente al año 2009, que aprobó este Organismo en sesión de 20 de mayo de 2008, que se requiera para la ejecución del proceso de admisión implementado por la Institución.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 31.7. Se **RESUELVE** aprobar el diseño curricular que regirá desde el período 2009-2010, en las Carreras de Pregrado, modalidad presencial.
- 31.8. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, se sirva ampliar el informe, señalando si le corresponde otorgarse el título de doctorado en jurisprudencia a favor de la señora María Cecilia Vivanco Araujo, tomando en cuenta, que en la hoja de datos que envía el Area Jurídica se señala que ha ingresado a la carrera en el mes de octubre del año 2001.
32. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 4 DE AGOSTO DE 2009

1. Se **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Académico Administrativo Superior, de 30 de junio de 2009, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes en dicha sesión.

### RATIFICACIONES:

2. Se **resuelve** ratificar declaratoria de comisión de servicios con sueldo, a favor del Dr. Luis Morocho Yaguana, Docente contratado del Área de la Salud Humana y Miembro del Equipo de Investigadores, del 3 al 17 de agosto de 2009, con la finalidad que realice una pasantía en el **LABORATORIO DE INVESTIGACION DE PRODUCTOS NATURALES ANTIPARASITARIOS DE LA AMAZONIA, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana –UNAP-**, y se le concede una ayuda económica de mil doscientos dólares (\$1.200), para cubrir los gastos de movilización y estadía en la ciudad de Iquitos-Perú, con cargo al rubro de movilización del Proyecto Plantas Medicinales, Plaguicidas y toxicas de la Región Sur del Ecuador: Estudio Fitoquímico y de Toxicidad de Zamora Chinchipe.
3. Se **RESUELVE** designar a los Doctores José Daniel Rodríguez Maridueña, Hugo Lima, Patricia Espinosa; y, Susana Campuzano, Médicos del Hospital de Infectología, como Docentes Asociados del Área de la Salud Humana, para que colaboren con estudiantes de la Carrera de Medicina que realizan rotaciones en el Hospital de Infectología, a partir de 1 de julio de 2009 y por el lapso de tres años.
4. Se **RESUELVE** designar a la Médica General Mariana de Jesús Figueroa Jaramillo, como Docente Asociada del Área de la Salud Humana, para que colabore con los estudiantes de Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, en el Área de Salud Comunitaria, designación que correrá desde el 1 de julio de 2009 al 31 de julio de 2010.
5. Se **RESUELVE** negar el pedido formulado por los Señores Dr. Leandro Peña Merino, e, Ing. Byron Castillo, de fecha 27 de julio de 2009, por impropcedente.
6. **VARIOS:**
  - 6.1. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica del \$2.300.00 a favor del Doctor Juan Pablo Paredes Bermeo, docente de la Carrera de Banca y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Finanzas, para que realice sus estudios de Maestría en Microfinanzas y Desarrollo.

- 6.2. Se **RESUELVE** disponer: 1. Dar por terminadas las clases teóricas y prácticas en toda el Área, en los Hospitales, Centros y Unidades de Salud, para todos los estudiantes de las diferentes carreras, a excepción de quienes cursan el Internado Rotativo de las Carreras de Medicina y Enfermería; 2. Los Coordinadores de Carreras informarán a los Coordinadores de Módulo y Docentes que la evaluación se concluya de acuerdo a como lo consideren las mismas, haciéndolo lo más pronto posible; y, 3. El Coordinador Administrativo-Financiero, de manera urgente, dispondrá que el personal administrativo que labora en los hospitales, pasen a laborar en el Área en los departamento que él lo resuelva.
- 6.3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de los Convenios Marco y Específico entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad de Cádiz, España.
- 6.4. Se **RESUELVE** negar el pedido del Econ. Dennys Bravo, Docente de la Carrera de Banca y Finanzas, mediante la cual solicita el apoyo de la Institución para participar en el IV Foro de Banca Comunal, a efectuarse en Medellín-Colombia del 12 al 15 de agosto de 2009.
  - 6.4.1. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Econ. Dennis Bravo, de la participación de la Maestría en Microfinanzas y Desarrollo.
- 6.5. Se **RESUELVE** conceder hasta el mes de octubre de 2009, como última prórroga para la culminación del Proyecto "Recuperación Histórica del Patrimonio Cultural de Salud de la Región Sur del Ecuador y Norte del Perú.
- 6.6. Se **RESUELVE** dejar sin efecto el contrato suscrito entre la Universidad Nacional de Loja y el Dr. Carlos Enrique Piedra, a partir del 26 de junio de 2009, y se dispone a usted proceda de conformidad a la Ley prevista para estos casos.
- 6.7. Se **RESUELVE** aprobar la planificación y ejecución de los Talleres para la elaboración del diagnóstico de las demandas de formación profesional y capacitación en las diferentes extensiones universitarias, con un aporte de un mil quinientos dólares (\$1.500,00) con cargo al presupuesto de la Universidad.
- 6.8. Se **RESUELVE** conceder licencia por enfermedad al Ing. Patricio Aguirre Carrión, Docente-Responsable del Laboratorio de Suelos del Área Agropecuaria, que solicita licencia por enfermedad del 21 de julio al 24 de agosto de 2009, de conformidad con el certificado médico que adjunta



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 6.9. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Dr. Amable Ayora Fernández, de su participación en el **XXXII CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA**, realizado en la ciudad de Guatemala del 28 de junio al 2 de julio de 2009.
- 6.10. Se **RESUELVE** solicitar al señor Procurador General, amplíe el informe previa la emisión la especie del título de doctora en jurisprudencia a favor de la Lic. María Cecilia Vivanco, una vez que este organismo, en sesión de 4 de agosto de 2009, autorizó la emisión del título.
- 6.11. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo desde el 18 de julio al 30 de agosto de 2009, a favor de los señores David Neira Calderón y Jorge Reyes Torres, miembros de la Unidad de Cine de la Universidad Nacional de Loja, quienes participarán en el rodaje de la película "La Miel de las Morojas", y la concesión de una ayuda económica de \$ 200,00, a cada uno, con cargo al presupuesto de la Institución.
- 6.12. Se **RESUELVE** designar a los docentes Coordinadores de Módulo de la Carrera de Enfermería, a partir del 1 de septiembre de 2009 al 29 de febrero de 2009, así: Módulo III: Lic. Gina Monteros, Módulo V: Lic. Marieta González M.
- 6.13. Se **RESUELVE** designar a los docentes Coordinadores de Módulo de la Carrera de Medicina, a partir del 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2009, así: Módulo I: Dra. Karina Córdova, Módulo III: Dr. Richard Jiménez, Módulo V: Dr. Jorge Cabrera, Módulo VII: Dr. Raúl Pineda Módulo IX: Dr. Guillermo Coronel. Asimismo, se nombra a la Dra. Elvia Ruiz, Coordinadora del Internado Rotativo, del período 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.
- 6.14. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Maestro Oswaldo Mora Rivas, Docente de la Carrera de Música, del 16 de agosto al 6 de septiembre de 2009, para ofrecer un recital y un concierto en las ciudades de CLUJ-NAPOCA y ARAD de la República de Rumania.
- 6.15. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ilustre Municipio de Loja y la Fundación Protectora de Animales y la Universidad Nacional de Loja.
- 6.16. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el Ing. Edison Ramiro Vásquez, docente del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, de las actividades desarrolladas en el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas –INCA- de la República de Cuba, del 15 de mayo al 12 de julio de 2009, correspondiente a la segunda visita del Doctorado en Biometría.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 6.17. Se **RESUELVE** conceder una ayuda económica de \$504,00 a favor de las docentes: Dra. Carlota Ortega Sanguínez, Dra. Rosa Judith Ojeda Feijoo y Dra. Janeth Carrión Cevallos, para financiar los costos de estudio de la maestría en Educación, la misma que ha concluido en el mes de abril de 2009; pago que será aplicado al presupuesto de la Maestría en Educación Infantil.
- 6.18. Se **RESUELVE** conceder el auspicio y apoyo económico a favor del Ing. Max Encalada Córdova, docente del Área Agropecuaria, para realizar el doctorado en Economía Agraria, en el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas de CUBA INCA, con la propuesta de investigación aprobada en primera instancia con el tema: La Dinámica de la Cadena Productiva del café en el Ecuador y sus Implicaciones en la Economía de los Productores de la Región Sur del Ecuador, en la modalidad libre, lo cual implica realizar un proceso de investigación en el Ecuador y realizar cinco visitas a la república Cuba, por el monto total de veintitrés mil cien dólares americanos (\$23.100,00) que serán desglosados en un lapso de cuatro años, de acuerdo al cronograma del plan.
- 6.19. Se **RESUELVE** autorizar el incremento de diez horas en la carga horaria a favor del Dr. Galo Vinicio Escudero Sánchez, docente del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.
- 6.20. Se **RESUELVE** dejar pendiente sobre la designación al Dr. Mg.Sc. Ángel Benigno Cabrera Achupallas, docente de Postgrado del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de las funciones de la Coordinación del Programa de Educación Continúa y Plan de Formación Especializada del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación.
- 6.21. Se **RESUELVE**: 1. Suspender con el carácter de temporal, en el período académico septiembre 2009-febrero 2010, el primer módulo de todas las carreras de la modalidad de estudios a distancia que mantiene la Institución; y, 2. Así mismo, se suspende con el carácter de temporal, en el período académico septiembre 2009-febrero 2010, la ejecución del primer módulo de todas las carreras que ha venido ejecutando la Universidad en las Extensiones Universitarias.
7. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Angel Hernán Torres Jumbo  
**SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**



## RESUMEN DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

1. No existen actas para aprobación del Consejo Académico Administrativo Superior.
2. RATIFICACIONES:
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar los ajustes al cronograma de Admisión para el Primer Módulo de la Universidad Nacional de Loja
  - 2.2. Se **RESUELVE**: ratificar lo dispuesto por el Rectorado sobre el proceso a implementarse de admisión de las carreras de nivel técnico-tecnológico, siguientes: AREA AGROPECUARIA: Producción, Educación y Extensión Agropecuaria (PEA), Centro Binacional de Formación Técnica Zapotepamba; AREA DE ENERGIA, LAS INDUSTRIAS Y LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES: Electricidad y Control Industrial; y, AREA DE LA SALUD HUMANA: Auxiliar de Enfermería, y, Radiología e Imagen.
  - 2.3. Se **RESUELVE** ratificar lo dispuesto el Señor Rector sobre el proceso a implementarse de admisión de las carreras que no se completaron el cupo asignado en la primera convocatoria, las asignaciones de los cupos son los siguientes: AREA JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA, Carrera: Administración de Empresas: 65; AREA AGROPECUARIA Y DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, Carreras: Ingeniería Agronómica: 15; Ingeniería Agrícola: 47; AREA DE LA EDUCACION, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN: Carreras: Psicología Educación y Orientación Vocacional: 33; Química y Biología: 16; Psicorrehabilitación y Educación Especial, 6; Psicología Infantil y Educación Parvularia, 5; Lengua Castellana y Literatura 19; Artes Plásticas, 1; y, Físico Matemáticas, 22.
  - 2.4. Se **RESUELVE** ratificar el período de matrículas con el carácter de especial, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2009, en la modalidad presencial y a distancia.
3. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Nacional de Chimborazo.
4. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Loja y la Federación Provincial de Nacionalidades Shuar de Zamora Chinchipe y la universidad Nacional de Loja.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

5. Se **RESUELVE** aceptar la renuncia del Dr. Amable Ayora Fernández, como Coordinador de la Carrera de Psicología Infantil y Educación Parvularia, a la vez encargar como Coordinadora de la Carrera, a la Dra. Rosa Judith Ojeda Feijoo, a partir del 29 de julio de 2008. El encargo corresponde por el tiempo que la Dra. Ojeda Feijoo, mantenga la condición de docente contratada. Asimismo, la designación o encargo de la Coordinación son de libre nombramiento o remoción del Organismo, conforme a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja.
6. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el Honorable Consejo Provincial de Loja, que tiene por objeto apoyar por parte del organismo provincial a la Universidad, para que se realice el filme titulado "LA MIEL DE LAS MOROJAS".
7. Se **RESUELVE** disponer al Director de Recursos Humanos y Servicios Administrativos realizar el trámite correspondiente de acuerdo con la ley para la contratación del proyecto de Estudios de Impacto Ambiental, para la Construcción del Centro de Investigación de la Biodiversidad del Bosque Seco "El Chilco".
8. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Internacional de Estudios Superiores de comunicación para América Latina (CIESPAL) y la Universidad Nacional de Loja.
9. Se **RESUELVE** aprobar la ejecución del "**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y LAS PAUTAS EPIDEMIOLOGICAS DEL NUEVO VIRUS DE LA INFLUENZA A H1N1**".
10. Se **RESUELVE** designar al Dr. José Venildo Sarango Cuenca Mg.Sc. como Coordinador de la Carrera de Administración y Producción Agropecuaria, en la modalidad de estudios a distancia.
11. Se **RESUELVE** designar al Dr. Guillermo Coronel Astudillo, como Coordinador del Módulo diez, de la Carrera de Medicina, desde el 1 de septiembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.
12. Se **RESUELVE** autorizar el pago de la segunda y tercera cuota de la colegiatura de los estudiantes del Diplomado Superior en Gestión Energética.
13. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios al Ing. Carlomagno Chamba Tacuri, Coordinador del Nivel de Pregrado del Área de la Energía, del 10 al 13 de noviembre de 2009, con la finalidad que asista al evento académico denominado "**V CONFERENCIA INTERNACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS**".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

**MINERALES**", convocado por el Instituto Superior Minero Metalúrgico de MOA de la República de Cuba.

14. Se **RESUELVE** ratificar el período de matrículas para el Postgrado de Medicina Interna, de acuerdo al siguiente detalle: Matrículas Ordinarias: 1 al 7 de de septiembre de 2009. Matrículas Extraordinarias: 8 al 10 de septiembre de 2009. Matrículas Especiales: 11 al 14 de septiembre de 2009.
15. Se **RESUELVE** autoriza el pago de un mil dólares (\$1.000,00) a favor de los señores los señores Ney Stalin Arrobo Sinchire y Yonder Geovany Espinosa González, becarios tesistas del Proyecto de Investigación: **"CARACTERIZACION Y EVALUACION PRELIMINAR DE ACCESIONES HERBACEAS SILVESTRES EN DOS SITIOS DE LA PROVINCIA DE LOJA"**, previo la suscripción de un contrato, cuyas clausulas garanticen la culminación del proyecto de tesis y la entrega de resultados a favor de la Institución.
16. Se **RESUELVE** adoptar la resolución en relación al trámite del Señor Manuel de Jesús Rojas Ludeña, quien solicitó la Equiparación de su título obtenido del Técnico Musical Estatal de ODESSA (Ucrania) K.F. Dankevich, de maestro en violín y artista de orquesta sinfónica.
17. Se **RESUELVE** autorizar la ejecución de la Maestría en Electromecánica, de conformidad a la siguiente planificación: Inscripciones: Del 1 al 30 de noviembre de 2009. Matrículas Ordinarias: 1 al 11 de diciembre de 2009. Matrículas Extraordinarias: Del 14 al 18 de diciembre de 2009. Matrículas Especiales: 4 al 8 de enero de 2010. Inicio de labores académicas: 4 de enero de 2010 al 23 de diciembre de 2011. Con relación al costo de la Maestría, pasa a conocimiento de la Junta Universitaria.
18. Se **RESUELVE** aprobar el Nuevo Diseño Curricular de la Maestría en Administración de Empresas. La maestría se ejecutará una vez que se cuente con la aprobación por parte del CONESUP.
19. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción de un Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y el Centro de Reposo y Adicciones CREA, de la ciudad de Cuenca, que tiene por objeto la realización de prácticas que realizarán los estudiantes de la Carrera de Psicología Clínica.
20. Se **RESUELVE** que el pedido del Ing. Miguel Eras Gallegos, docente del Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, mediante la cual comunica que luego de haber culminado el diplomado internacional en la UCSG, remite el certificado de asistencia, calificación y aprobación de dicho diplomado pase a conocimiento del Área de la Energía.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

## 21. VARIOS:

- 21.1. Se **RESUELVE** designar a la Dra. Elvia Ruiz Bustán, como Coordinadora del Internado Rotativo de la Carrera de Medicina, desde el 1 de Septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010.
- 21.2. Se **RESUELVE** designar al Dr. Vicente Aguirre, como Coordinador de Docencia Hospitalaria del Hospital Regional "Isidro Ayora", para el período académico septiembre de 2009-febrero de 2010.
- 21.3. Se **RESUELVE** negar el pedido de ayuda económica solicitado por el Ing. Marconi Mora en virtud que el funcionario ya recibió una ayuda económica para cursar la maestría en "Nutrición Vegetal".
- 21.4. Se **RESUELVE** negar el pedido del Area de la Salud Humana para que se autorice que los estudiantes del Internado Rotativo se matriculen una sola vez en el año.
- 21.5. Se **RESUELVE** conceder el pago del pasaje aéreo a la ciudad de Gijón Asturias-España, a favor del señor Jorge Vivanco Maldonado, quien mantiene contrato de obra cierta con la Universidad, para la elaboración del guión cinematográfico de la película "LA MIEL DE LAS MOROJAS". Para efectos del pago se autoriza se celebre un adendum al contrato que tiene suscrito con la Universidad.
- 21.6. Se **RESUELVE** negar lo solicitado por el Señor Director del Area de la Educación, Arte y Comunicación, de la prorroga de matrículas en las carreras de: Psicología Educativa y Orientación, Educación Básica, Informática Educativa y Psicología Infantil, que se ejecutan en las Extensiones de: Huaquillas, Catacocha, Amaluza y la Naranja, cantón Espíndola y Saraguro. Por lo que deben acogerse al período fijado.
- 21.7. Se **RESUELVE** designar Docente Asociado del Área de la Salud Humana, al Dr. Manuel Iñiguez, Médico Tratante del Hospital "Julios Doepner" de Zamora, quien realizará la tutoría con los estudiantes de Internado Rotativo que presten servicios en dicho hospital, desde el 1 de septiembre de 2009, y por el lapso de tres años.
- 21.8. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Memorando de acuerdo entre WorldTeach con base en la Universidad de Harvard en Cambridge, Massachusetts, USA y la Universidad Nacional de Loja, Instituto de Idiomas y Carrera de Idioma Inglés.
- 21.9. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo a la Ing. Antonieta García Ochoa, servidora del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, con la finalidad que asista al Coloquio Internacional "Metales y Medio Ambiente en los Andes y la Amazonía-Monitoreo, Efecto y Gestión Ambiental de los Metales", a llevarse a





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

efecto en la ciudad de Lima-Perú, los días 14,15 y 16 de octubre de 2009; y, se le concede una ayuda económica de cuatrocientos dólares americanos (\$400,00) para solventar los gastos de movilización, alojamiento y alimentación.

21.10. Se **RESUELVE** no acoger el Proyecto de la Carrera de Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes de la Carrera de Artes Plásticas, a nivel de Licenciatura.

21.10.1. Se **RESUELVE** disponer se realice una investigación administrativa, en relación a la convocatoria en la plataforma virtual de la oferta académica para la Licenciatura en la Carrera de Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes, en virtud que la carrera que está aprobada es como Tecnología, y no como licenciatura; a efecto de poderse determinar las responsabilidades de los servidores.

21.11. Se **RESUELVE** autorizar la prórroga de matrículas ordinarias en las Carreras Artesanales y otros programas carreras semipresenciales, que no pudieron cancelar los valores por concepto de matrícula en la Tesorería de la Institución, el día 8 de septiembre de 2009, por ser feriado.

21.12. Se **RESUELVE** conceder licencia con sueldo por el lapso de dos años, a favor del Dr. Edgar Efrén Torres Iñiguez, Asistente Profesional con funciones de Docente en el Área Jurídica, Social y Administrativa, a partir del 17 de agosto de 2009.

21.13. Se **RESUELVE**: 1. No aceptar la renuncia presentada por la Mgs. Dolores Morocho, y solicitar continúe en las funciones asignadas; y, 2. Autorizar al Rector de la Institución mantenga un dialogo con los servidores que conforman el Colegio "Manuel Cabrera Lozano", a efecto que se pueda analizar la problemática que pueda existir.

21.14. Se **RESUELVE**: 1. No aceptar la renuncia presentada por la Dra. Patricia Solórzano, pedirle comedidamente que la retire, y solicitar continúe en las funciones asignadas; y, 2. Autorizar al Rector de la Institución mantenga un dialogo con los servidores que conforman el Colegio "Manuel Cabrera Lozano", extensión de Motupe.

21.15. Se **RESUELVE** autorizar el pago a favor de los bailarines que participaron del montaje y representación del ballet de estreno "ESPARTACO", cuyo valor asciende a la cantidad de \$ 2.340,00.

21.16. Se **RESUELVE** remitir el proyecto de postgrado "**DIPLOMADO SUPERIOR EN GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS**", a la Junta Universitaria, por ser de su competencia.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

22. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

1. No existen actas para aprobación del Consejo Académico Administrativo Superior.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** autorizar la prórroga de matrículas ordinarias el día miércoles 9 de septiembre de 2009, para los Programas de Capacitación Técnico Artesanal del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación; en virtud que el período ordinario culminó el día martes 8 de septiembre de 2009 y en el referido día no hubo labores administrativas.
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y la Universidad Nacional de Loja, suscrito con fecha 14 de agosto de 2009.
3. Se **RESUELVE** autorizar el pago de \$ 100,00, con cargo al presupuesto de la MED, para el pago de la inscripción en el Primer Seminario Latinoamericano de Agroecología a realizarse en la ciudad de Loja del 21 al 25 de septiembre de 2009, a favor de los docentes de la Carrera de Administración y Producción Agropecuaria, en la modalidad a distancia señores: Ing. Zoila Zaruma Hidalgo, Ing. Julio Arévalo Camacho y Dr. Alfonso Saraguro Martínez.
4. Se **RESUELVE** conceder cupo como autofinanciado en el Postgrado de Medicina Interna al Dr. Jairo Alexander García Ramírez y conceder matrícula en la Especialidad de Medicina Interna.
5. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas y costo para Residentes dos de Anestesia, Radiología; y, Medicina Interna; Residentes 4 de Cirugía General; y, Residentes 1 de Cirugía, Ginecología y Pediatría.
6. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Binacional de Formación Técnica Zapotepamba y la Universidad Nacional de Loja.
7. Se **RESUELVE** conceder el apoyo económico por el valor de \$ 356,00, para que la Dra. Lorena Celi, docente de la Carrera de Psicología Clínica, participe en el IX Congreso Latinoamericano de Psicoterapia,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

llevado a efecto del 10 al 13 de septiembre de 2009 en Lima-Perú, valor que corresponde a transporte e inscripción.

8. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el señor Doctor Erwin Castro Muñoz, de las actividades cumplidas durante el período que se desempeñó como Coordinador del Programa de Postgrado de Medicina Interna.
9. Se **RESUELVE** designar a la Lic. Olga Guillermina Castillo Costa, como Coordinadora de la Carrera de Auxiliares de Enfermería, para el período Septiembre 2009-Febrero 2010, con dedicación de 30 horas semanales, en el horario de lunes a viernes de 08H00 a 12H00 y de 15H00 a 17H00.
10. Se **RESUELVE** autorizar el pago de doscientos cincuenta dólares americanos (\$250,00) a favor de cada una de las personas que participaron en la realización del programa de software que permite cálculo del costo por estudiante, para el Área Jurídica, Social y Administrativa.
11. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de la maestría, con cargo al presupuesto de la Universidad; el veinte por ciento (20) del costo de la maestría será con cargo al presupuesto del programa de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Programa; y, el beneficiario cubrirá el cincuenta por ciento (50%) del costos de la maestría, así como los demás rubros de tesis, derechos de grado, títulos, etc., a favor del Ing. Lucia Quichimbo Saraguro, Técnica-Contratada de la Carrera de Ingeniería Forestal, para que cubra los costos de matrículas y módulo en la Maestría en Administración Ambiental.
12. Se **RESUELVE** solicitar un informe al Señor Director Financiero, en relación al pedido de unificación de la bonificación mensuales a favor de todos los Coordinadores de nivel y programas de postgrado del Área de la Salud Humana, por el valor de \$ 654,00; y, por que las diferencias.
13. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Director del Area Agropecuaria, un informe en relación si la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIVER), es una Institución de Educación Superior y está autorizada para emitir títulos; y, sobre la disponibilidad presupuestaria para conceder la ayuda económica solicitada a favor del Ing. Ángel Marcelo Gutiérrez Riofrío.
14. Se **RESUELVE**: 1. Remover al Lic. Fabián Sebastián Tapia Loaiza, de las funciones de Responsable de Adquisiciones de la Universidad Nacional de Loja, que las venía desempeñando hasta la presente fecha; 2. Que el servidor Lic. Fabián Sebastián Tapia Loaiza, que es removido de las funciones de Responsable de Adquisiciones, pase a órdenes del Rectorado, facultándose al señor Rector proceder asignar funciones, de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

acuerdo a su nombramiento; 3. Facultar al Rector encargar al Responsable de Adquisiciones; y, 4. Conceder el plazo de cuarenta y ocho horas al Lic. Fabián Sebastián Tapia Loaiza, para que proceda a entregar todos los tramites que están bajo su responsabilidad.

## 15. VARIOS:

- 15.1. Se **RESUELVE** conceder comisión de servicios con sueldo, y conceder una ayuda económica de \$ 1.145,96 a favor de cada una de las Auditoras de la Institución, Dra. Carmen Matilde Abendaño Herrera y Dra. Alexandra Loaiza Freire, con la finalidad que participen en el XIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima-Perú, del 25 al 29 de octubre de 2009.
- 15.2. Se **RESUELVE**: 1. Remover a los señores Arquitectos Omar Erazo Almeida y Víctor Neira Hinojosa, respectivamente de las funciones de Responsables de la Unidad de Desarrollo de la Infraestructura Física Universitaria de la Universidad Nacional de Loja, que las venían desempeñando hasta la presente fecha; 2. Que los Arquitectos Omar Erazo Almeida y Víctor Neira Hinojosa, servidores que son removidos de sus funciones, pasen a órdenes del Rectorado, facultándose al señor Rector proceder asignar funciones, de acuerdo a su nombramiento; 3. Facultar al Rector encargar los cargos de Responsables de la Unidad de Desarrollo Infraestructura Física Universitaria de la Universidad Nacional de Loja.
- 15.3. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por al Mg.Sc. Oswaldo Mora Rivas, docente del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, luego de haber cumplido la comisión de servicios concedida para realizar el viaje a las ciudades de Cluj-Napoca y Arad de la República de Rumanía, del 16 de agosto al 6 de septiembre de 2009.
- 15.4. Se **RESUELVE** designar al Ing. Napoleón Cópez, como Coordinador del proyecto: **“GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE CONCEPTOS MEJORADOS DE AGROFORESTERIA EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS DE LATINOAMERICA”**, **“WAFLA II”**.
- 15.5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Tipo Pasantías entre la Fiscalía de Sucumbíos y Orellana y la Universidad Nacional de Loja.
- 15.6. Se **RESUELVE** designar en calidad de Docente Asociado del Área de la Salud Humana, al Dr. Vicente Ayala Bermeo, para que labore como tutor del Internado Rotativo en Macará, desde el 21 de septiembre de 2009, y por el lapso de tres años.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 15.7. Se **RESUELVE** aceptar la excusa presentada por el Ing. Ramiro Borrero Espinosa, quien se viene desempeñando como Coordinador de la Carrera de Tecnología en Electricidad. Así mismo, se designa al Ing. Jorge Luis Maldonado Correa en calidad de Coordinador de la Carrera de Tecnología en Electricidad hasta completar el período establecido 2008-2011.
- 15.8. Se **RESUELVE** conceder una ayuda económica de mil seiscientos setenta y un dólares americanos, con dieciséis centavos \$ 1.671,16, para realizar el pago en la Clínica "San Agustín", por gastos ocasionados con motivo de atención de los menores Mateo Cuje y Patricio Alvarado, alumnos del Jardín de Infantes "José Alejo Palacios", anexo al Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja.
- 15.9. Se **RESUELVE** desechar el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Iván Salazar Tello, estudiante del VI Módulo de la Carrera de Medicina Humana.
- 15.10. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción de los Convenios Marco y del Convenio Específico suscritos entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Autónoma del Estado México.
- 15.11. Se **RESUELVE** autorizar el pago de 18 pasajes terrestres Loja-Guayaquil-Loja, para los integrantes del grupo de ballet AYMARA, quienes viajaron a la ciudad de Guayaquil a cumplir con varias presentaciones artísticas en el marco del **I FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE** "Rodrigo Chávez González", del 24 al 26 de agosto de 2009, cuyo valor asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y dos dólares americanos.
- 15.12. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo a la Dra. Patricia Soledad Ayora Fernández, docente de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la finalidad que asista al "VII CONGRESO NACIONAL DE PARASITOLOGIA VETERINARIA Y II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RESISTENCIA A PESTICIDAS "PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACION EN EL CONTROL DE GARRAPATAS Y LOS PATOGENOS QUE TRANSMITEN", a llevarse a efecto del 26 al 28 de octubre en la Universidad Nacional Autónoma de Yucatán, República de México, concediéndole: 1) Pago de inscripción por el valor de \$ 120,00; 2) Pasajes Aéreos Loja-Quito-México DF.- Quito-Loja, por la cantidad de \$ 880,00; y, 3) Una ayuda económica por el valor de \$ 800,00, para sufragar gastos de movilización, estadía y alimentación.
- 15.13. Se **RESUELVE** autorizar el registro de la matrícula a favor del señor Jinsop Gerardo Cuenca Flores, para el IV Módulo de la Carrera de Veterinaria. El Secretario-Abogado y el Responsable de Informática,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

deberán determinar si de acuerdo con la resolución de la Gratuidad de Estudios debe pagar recargos.

- 15.14. Se **RESUELVE** autorizar el registro de la matrícula a favor de los señores: Ximena del Cisne Flores España, Diego Fernando Rodríguez Martínez y Oscar Eduardo Morocho Maldonado, para el Primer Módulo de la Carrera de Radiología e Imagen Diagnóstico, siempre y cuando de acuerdo al proceso de admisión implementado por la Institución, hayan sido admitidos en dicho proceso y tengan el cupo asignado.
- 15.15. Se **RESUELVE** autorizar el pago del valor de la matrícula con el carácter de especial, a favor del señor Daniel Benítez Miranda, para el Tercer Módulo de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien no se matriculó en los períodos fijados, y debe pagar los recargos fijados para quienes no se acogen a la gratuidad de estudios.
- 15.16. Se **RESUELVE** conceder matrícula con el carácter de especial, a la señora Patricia del Cautivo Vivanco Hidalgo, para el módulo seis de la Carrera de Educación Básica, en la Extensión Universitaria de Catacocha.
- 15.17. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas e inicio de clases para la Maestría en Ciencias Penales.
- 15.18. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Contrato de financiamiento para la formación de recursos humanos entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional de Loja y Byron Vinicio Maza Rojas, que tiene por objeto la entrega del financiamiento que la SENACYT hace al becario para que realice su investigación previa a la obtención del título de PHD in Agricultural Economics en la Universidad Georg-August-Universität Goettingen en Alemania.
- 15.19. Se **RESUELVE** ratificar lo actuado por el Rector en torno a las becas del SENACYT y, autorizar al Rector, suscribir los contratos de becas de postgrado en representación de la Institución auspiciante, entre la Universidad Nacional de Loja, SENACYT y el becario.
- 15.20. Se **RESUELVE** aprobar el Proyecto del Programa de Maestría en Derecho Laboral, presentado por el Dr. Tito Suárez Beltrán, Coordinador de la Maestría en Ciencias Penales, y remitirlo a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia.
- 15.21. Se **RESUELVE** acoger la resolución del Consejo Académico del Área Jurídica; y, en consecuencia se aprueba el Proyecto de **DIPLOMADO EN TURISMO RURAL COMUNITARIO** elaborado por el Ing. José González Estrella, y remitirlo a conocimiento de la Junta Universitaria, por ser de su competencia.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 15.22. Se **RESUELVE** autorizar la convocatoria a Concurso de Merecimientos y Oposición para el cargo de Rector y Vicerrector del Colegio Experimental “Manuel Cabrera Lozano”; y, los términos de referencia a ser considerados en el desarrollo del mencionado concurso.
- 15.22.1. Se **RESUELVE** 1) Que se mantenga la distribución de la carga horaria de los docentes del Colegio “Experimental Manuel Cabrera Lozano”, la misma que deberá ser cumplida; 2) No autorizar contratos de personal docente o administrativo, hasta que se realice la reestructuración del Consejo Directivo del Colegio “Manuel Cabrera Lozano”; debiendo cumplir las actividades asignadas. Su incumplimiento será objeto de sanción; y, 3) Los servidores administrativos deberán cumplir su jornada de trabajo de ocho horas diarias, de conformidad a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- 15.23. Se **RESUELVE** autorizar al Señor Rector conceder matrícula, si corresponde, de acuerdo a la Normatividad a favor de la Señora Mónica Susana Robles.
16. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009

### 1. RATIFICACIONES:

- 1.1. Se **RESUELVE** conceder comisión de servicios con sueldo a favor de los señores Ingenieros José Ramírez y José Ureña, docentes investigadores del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de Loja, con la finalidad que participen en calidad de expositores con la conferencia “**Las abejas sin aguijón (Apidae Meliponini) de la región sur del Ecuador**”, en el VI Congreso Mesoamericano sobre Abejas Nativas que se desarrollará del 27 al 31 de octubre en la ciudad de Antigua Guatemala. Además se concede una ayuda económica de seiscientos cincuenta dólares americanos (\$650,00) por persona, pago de inscripción al congreso por un valor de setenta y cinco dólares americanos (\$75,00) por persona y pasajes aéreos en la ruta Guayaquil-Guatemala-Guayaquil.
- 1.2. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al señor Doctor Yovany Salazar Estrada, Director del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, con la finalidad que participe con una ponencia en el XVI Edición de la Fiesta de la Cultura Iberoamericana y el V Congreso Iberoamericano de Pensamiento, a desarrollarse en la ciudad de Holguín, Cuba, del 22 al 30 de octubre de 2009; concediéndole una ayuda económica de mil dólares americanos (\$1.000,00) para gastos de alimentación y estadía, y los pasajes aéreos Loja-Quito-Cuba-Olguín y viceversa.
- 1.3. Se **RESUELVE** autorizar la ampliación del período de matrículas con el carácter de especial, hasta el día Jueves 15 de octubre de 2009, en la modalidad de estudios a distancia.
- 1.4. Se **RESUELVE** autorizar la ampliación del período de matrículas con el carácter de especial, hasta el día martes 20 de octubre de 2009, en la modalidad de estudios a distancia.
- 1.5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Ilustre Municipio del cantón Loja, para la Reforestación de la Microcuenca de El Carmen.
- 1.6. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Loja, el Colegio de Ingenieros Civiles



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

de Loja y el Comité Organizador del IX Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensora; y, II Encuentro de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

- 1.7. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Universidad Nacional de Loja, la Universidad Técnica de Machala, la Escuela Politécnica Amazónica y El Plan Binacional de Desarrollo Capítulo Ecuador.
- 1.8. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Tercer Programa de Asesoría a la Graduación de Doctores y/o Licenciados en Jurisprudencia en Ambato.
- 1.9. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el Décimo Sexto Programa de Asesoría a la Graduación de Doctores y/o Licenciados en Jurisprudencia en Loja.
2. Se **RESUELVE** conceder licencia con reemplazo, a partir del 18 de septiembre de 2009 al 18 de marzo de 2010, al Ing. Luis Enrique Figueroa Mendieta, Docente del Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables.
3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Junta Provincial de la Cruz Roja, que tiene por finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de condiciones de vida de los habitantes del barrio "Víctor Emilio Valdivieso" de esta ciudad, mediante el desarrollo de programas integrales multidisciplinarios de intervención comunitaria relacionados con la capacitación artesanal, microempresa y salud comunitaria.
4. Se **RESUELVE** negar lo solicitado por el Area Agropecuaria, en relación a la solicitud de auspicio económico solicitado por la Dra. Ruth Consuelo Ortega Rojas docente contratada del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, para continuar la Maestría en "Educación y Desarrollo Social".
5. Se **RESUELVE** que el trámite mediante el cual informa en relación a la comunicación suscrita por la Dra. Rocío Loaiza Herrera, Coordinadora del Postgrado de Radiología e Imagen, quien hace conocer que no se está cumpliendo la programación de las rotaciones por parte de las doctoras Nataly González y Patricia Rojas se devuelva al Área de la Salud Humana, para que se procure una solución ajustada a derecho y se emita un informe sobre el presente caso.
6. Se **RESUELVE** negar lo solicitado por el Area, en relación a la solicitud de auspicio económico solicitado por el Dr. Wilmer Vacacela Ajila,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

docente contratado del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, para continuar la Maestría en “Educación y Desarrollo Social” por las consideraciones señaladas, y en virtud que el señor Director Financiero de la Institución, informa que no existe disponibilidad presupuestaria ni de caja para conceder el auspicio solicitado.

7. Se **RESUELVE** dar por conocidos los informes de las actividades cumplidas por los señores Doctores: Ernesto Ortiz Flores, como Coordinador de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia; Melva Ordóñez Salinas, como Coordinadora de la Especialidad de Anestesia y Dra. Margarita Sotomayor, como Coordinadora del Diplomado Superior en Gerencias de los Servicios de Salud, quienes han concluido los períodos para los que fueron designados.
8. Se **RESUELVE** designar Docente Asociado del Área de la Salud Humana, al Dr. Nelson Viteri, para que labore en la especialidad de Radiología e Imagen, en el Hospital de las Fuerzas Armadas-Quito, por el lapso de tres años, a partir del 29 de septiembre de 2009.
9. Se **RESUELVE** designar Docente Asociada del Área de la Salud Humana, a la Dra. Claudia Jaramillo Luzuriaga, para que preste servicios con los alumnos del V Módulo de la Carrera de Emergencias y Desastres, en el Hospital del IESS, por el lapso de tres años, a partir del 29 de septiembre de 2009.
10. Se **RESUELVE**: 1. No conceder la licencia con reemplazo solicitada por el Area Jurídica; 2. Autorizar que se firme el contrato con la Dra. Patricia Añazco, Docente Accidental de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, desde la fecha que se integre a laborar como docente; y, 3. Se autorizar el pago de una bonificación de doscientos dólares americanos (\$200,00), a favor del Lic. Franklin Malla, por haber venido laborando a más de su carga horaria, a partir del 14 de septiembre de 2009 y hasta que se contrate a la Dr. Patricia Añazco.
11. Se **RESUELVE** conceder licencia sin sueldo en favor del Dr. Santiago Armijos Valdivieso, Docente Auxiliar de la Carrera de Derecho, a partir del 1 de octubre de 2009 y por el lapso de ciento ochenta días.
12. Se **RESUELVE** 1. Autorizar al Responsable de Gestión Académica, de la Jefatura de Informática, la apertura del programa para el período académico 2008-2009 para que el docente del Taller de Elaboración de Proyectos de Tesis, Dr. Vicente Riofrío Leiva, consigne las calificaciones a los estudiantes del módulo 8 de la Carrera de Educación Básica y de esta manera puedan obtener el certificado de egresados y continuar con los trámites para su título de Profesores; y, 2. Se dispone al Director del Area de la Educación, Arte y Comunicación, proceda a realizar la investigación correspondiente, por la omisión incurrida, y de haberse cometido una falta deberá imponerse la sanción correspondiente, en el



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ámbito de su competencia, o caso contrario informar el o los responsables del error cometido, a fin de imponerse la sanción administrativa correspondiente, según la competencia del Organismo o la Autoridad y de acuerdo a la Normativa Interna.

13. Trámite Nro. 172607, que contiene la comunicación del señor Director del Área de la Salud Humana, para que se designe a la Dra. Diana Montaña como Coordinadora de la Carrera de Laboratorio Clínico, queda pendiente.
14. Se **RESUELVE** no atender lo solicitado por el Área de la Energía. Los egresados señores Luis Alfonso Peña Sotomayor y Julio Tenecela González, deben desarrollar su tema de investigación denominado: **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN CALEFACTOR DE AIRE SOLAR, UTILIZANDO EL PRINCIPIO DE TERMOSIFON PARA LA CASA SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, en forma individual.
15. **VARIOS:**
  - 15.1. Se **RESUELVE** autorizar al Señor Rector, realice la negociación previa a la suscripción del convenio, con Hipermercados el Valle, tomando como referencia los parámetros constantes en el convenio suscrito con ROMAR. Así como se deberá tomar en consideración el informe del Señor Procurador General de la Universidad.
  - 15.2. Se **RESUELVE** autorizar la adquisición de telas para cinco uniformes del personal administrativo femenino, que labora en la Modalidad de Estudios a Distancia. Las servidoras deberán cancelar los valores por concepto de confección de los uniformes. Los costos de las telas serán con aplicación al presupuesto de la MED.
  - 15.3. Se **RESUELVE** conceder comisión de servicios con sueldo a favor del Doctor Manuel Eduardo Alarcón Burneo, docente de la Carrera de Cultura Física del Colegio "Manuel Cabrera Lozano"; del 5 al 15 de octubre de 2009, quien en calidad de Entrenador de la selección provincial de Fútbol Sub 16 de Loja, participó en los Primeros Juegos Deportivos Nacionales Pre juveniles "Ibarra 2009".
  - 15.4. Se **RESUELVE** conceder a la FEUE, Filial de Loja, una ayuda económica de mil dólares americanos (\$ 1.000,00) para la organización del Festival de Danza de Integración Barrial, que se realizará el día 21 de noviembre de 2009, en conmemoración de un año más de la Independencia de Loja. De la ayuda económica otorgada por la Universidad no se podrá destinar al otorgamiento de los premios.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 15.5. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y The Clark University Clark Labs.
- 15.6. Se **RESUELVE** designar Docente Asociado del Nivel de Postgrado en la Especialidad de Radiología e Imagen al Dr. Antonio Rivera Acurio, por el lapso de tres años a partir del 12 de septiembre de 2009; en virtud que el Dr. Antonio Rivera presta sus servicio en el Hospital "Isidro Ayora".
- 15.7. Se **RESUELVE** autorizar matrícula especial a la Srta. Claudia Johanna Muñoz Jaramillo, para el XI Módulo de la Carrera de Medicina (Internado Rotativo) período septiembre 2009-febrero 2010.
- 15.8. Se **RESUELVE** autorizar la apertura del período de matrículas del Cuarto Módulo denominado "Mejoramiento Genético del Ganado", correspondiente al Programa de Maestría en Producción Animal.
- 15.9. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para estudiantes de Postgrado nacionales y extranjeros para el Programa de Maestría en Salud Mental.
- 15.10. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para la segunda matrícula de la Maestría en Docencia y Evaluación Educativa.
- 15.11. Se **RESUELVE** disponer al Director Financiero, proceda a realizar el pago autorizado por la Junta Universitaria en sesión de 29 de julio de 2009, al Dr. Teófilo Mogrovejo Carrión, en los términos de la resolución; en consideración que lo resuelto por la Junta Universitaria rige a partir de la fecha de la resolución.
- 15.12. Se **RESUELVE** autorizar que el Ing. Osmani E. López, curse estudios de Doctorado en "Desarrollo Sustentable", en la República de Chile, y asista a las clases presenciales, y en consecuencia se autoriza el pago de una ayuda de viaje, conforme consta en el contrato de fecha 30 de mayo de 2008, suscrito entre el Ing. Osmani López Celi, Docente del Centro Binacional de Formación Técnica en Zapotepamba del Area Agropecuaria, la misma que requiere para su estadía en Santiago de Chile, a donde el referido docente debe viajar, para que continúe sus estudios en el Programa Latinoamericano de Doctorado en Desarrollo Sustentable, impulsado por la Universidad Bolivariana de Chile y Clades, con fondos de la Institución.
- 15.13. Se **RESUELVE** autorizar el pago del valor de los pasajes en la ruta Cuenca-Quito-México-Mérida-México-Quito-Cuenca, por un valor de total de un mil doscientos cuarenta y cinco dólares americanos (\$1.245,00), a favor de la Dra. Patricia Ayora Fernández.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 15.14. Se **RESUELVE** encargar a partir de la presente fecha la Coordinación del Nivel Técnico Tecnológico del Area Jurídica, Social y Administrativa, a la Señora Doctora Graciela Yépez de Ruíz
16. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

### 1. RATIFICACIONES:

- 1.1. Se **RESUELVE** ratificar la reapertura del período de matrículas para los cursos que dicta el Instituto de Idiomas, desde el 30 de septiembre al 7 de octubre de 2009, a fin que los estudiantes se puedan matricular en los cursos ofertados.
- 1.2. Se **RESUELVE** ratificar la comisión de servicios con sueldo a la Lic. Lena Ruíz Rojas, Coordinadora de la MED del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, para que participe en el X Encuentro Internacional Virtual Educa Argentina 2009, a llevarse a efecto en la Pontificia Universidad Católica Argentina, del 9 al 13 de noviembre de 2009; concediéndole el pago de los pasajes aéreos Loja-Quito-Buenos Aires-Quito-Loja, pago de la inscripción por el valor de \$ 85,00; y, una ayuda económica para gastos de estadía y alimentación por el valor de \$ 800,00 con cargo al presupuesto de la Universidad.
2. Se **RESUELVE**: 1. Solicitar un informe al Señor Procurador General en relación al pedido de la Ecól. Katuska Valarezo Aguilar, docente contratada del Área Agropecuaria, para que se le conceda comisión de servicios con sueldo hasta diciembre de 2009, y luego de enero a octubre de 2010 comisión de servicios sin sueldo, para realizar estudios de postgrado en La Habana-Cuba; y, la petición del contrato del docente reemplazo de la Ecóloga Katuska Valarezo Ing. Diego Armijos Ojeda; y, 2. Autorizar al Señor Rector, con el informe que emita el Señor Procurador, adoptar la resolución correspondiente.
3. Se **RESUELVE** solicitar un informe al Señor Procurador General en relación a la comunicación del señor Director de Recursos Humanos y Servicios Administrativos, mediante el cual informa en relación a los Trámites Nros. 169513 y 169875 correspondientes a la **“ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE TOPOGRAFIA AUTOMATIZADA DEL AREA DE LA ENERGIA, LAS INDUSTRIAS Y LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA”**, que han sido traspapelados.
4. Se **RESUELVE**: 1. Aprobar el Proyecto “Centro de Atención, y Tratamiento Psicopedagógico del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja”, realizado por la Dra.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- Lourdes Ordóñez Salinas; y, 2. Autorizar el pago para la elaboración del Proyecto antes indicado a favor de la Dra. Lourdes Ordóñez Salinas, en virtud que existe la disponibilidad presupuestaria, cuyo valor asciende a la cantidad de tres mil dólares americanos.
5. Se **RESUELVE** archivar la petición del Señor Ingeniero Milton Labanda, la ayuda económica para participar en el Congreso Internacional de Software Libre, en consideración que el evento ha sido suspendido.
  6. Se **RESUELVE**: 1. Conceder licencia con reemplazo por cinco meses a partir del 1 de octubre de 2009, al Eco. Ángel Valarezo García, docente de la Carrera de Economía. La Jefe de Recursos Humanos y Escalafón, previo a otorgarse licencia, deberá verificar si tiene derecho hacer uso de la licencia con reemplazo, o caso contrario comunicar para resolver lo que corresponda; y, 2. De otorgarse la licencia con reemplazo, el docente reemplazante será el Señor Econ. José Luis Vega; por lo que de los haberes del docente titular se descuenta los valores para pagarse al docente reemplazante a través de Tesorería.
  7. Se **RESUELVE** remitir el pedido al Area Jurídica, Social y Administrativa, de exoneración del pago de la colegiatura solicitado por del Dr. Matías Ramírez Bravo, Secretario-Abogado del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, para que curse estudios en el Programa de la Especialización Superior en Contratación Pública al Área Jurídica, a fin que se establezca el cupo de los aspirantes a ingresar a la Especialización Superior en Contratación Pública, en aplicación a la política institucional y en cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Académico-Administrativo Superior en sesión de fecha 21 de julio de 2009.
  8. Se **RESUELVE** designar al Lic. Fausto Oswaldo Rodríguez Malla, como Profesor Asociado de los Programas de Capacitación Técnico Artesanal, en la especialidad de Tallado en Madera, por el lapso de tres meses, desde el 1 de octubre al 30 de diciembre de 2009.
  9. Se **RESUELVE** autorizar que el nivel de postgrado ejecute el Diplomado Superior en Gestión y Evaluación de PROYECTOS y se continúe con el trámite correspondiente.
  10. Se **RESUELVE** autorizar el pago de la bonificación de doscientos dólares por mes (\$200,00) a favor de los economistas Jorge Eduardo Zarate Castro y José Vicente Ordóñez Yaguachi, docentes contratados, quienes a mas de su carga horaria cumplirán diez horas más.
  11. Se **RESUELVE**: 1. No atender el pedido de unificación de las bonificaciones solicitado por el Area de la Salud Humana; y, 2. En lo posterior, el pago a los Coordinadores de Postgrados del Área de la Salud Humana, se realicen de acuerdo a la tabla de la bonificación única



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

que percibe el personal directivo de la Universidad Nacional de Loja, en razón de las funciones y jerarquía de puestos, para lo cual así se debe presupuestar.

12. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por la Ing. Antonieta García Ochoa, Técnica del Laboratorio Ambiental, sobre su asistencia al “Coloquio Internacional Metales y Medio Ambiente en los Andes y la Amazonia Monitoreo, Efecto y Gestión Ambiental de los Metales”, llevado a efecto en la ciudad de Lima-Perú, del 14 al 16 de octubre de 2009.
13. Se **RESUELVE** recomendar a los Directores y Secretarios-Abogados de las Áreas, respectivamente, se observe la disposición Décima Primera del Estatuto Orgánico de la Institución, en relación a las matrículas.
14. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas correspondiente a la Segunda matrícula período octubre 2009-marzo 2010 para Residentes cuatro R4 del Postgrado en Ortopedia y Traumatología
15. Queda pendiente el pedido del Señor Director del Área de la Educación, quien solicita el incremento de carga horaria de 25 a 30 horas de las doctoras: Sonia Cocíos Castillo, María Samaniego Gutiérrez y Sonia Sisalima, docentes de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación.
16. Queda pendiente el pedido del señor Director del Área Agropecuaria, quien solicita se atienda la petición del Ing. Galo Enrique Ramos Campoverde, para que se le conceda una ayuda económica para cubrir los costos de matrícula y módulos del Programa de Maestría en Desarrollo Comunitario.
17. **VARIOS:**
  - 17.1. Se **RESUELVE** designar al Dr. Luis Aguirre Mendoza, como Docente Coordinador del Programa de Educación Continúa del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.
  - 17.2. Se **RESUELVE** dar por conocida la resolución del Consejo Académico del Área de la Salud Humana, sobre las designaciones de los Coordinadores de Módulo de la Carrera de Odontología.
  - 17.3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad de la República, Uruguay y la Universidad Nacional de Loja.
  - 17.4. Se **RESUELVE**: 1. Autorizar al señor Rector proceda a realizar todos los trámites necesarios, a cursar las comunicaciones correspondientes a la Contraloría General del Estado CON RELACIÓN A ESTE ASUNTO; 2.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Que proceda a realizar las correspondientes consultas al Procurador General del Estado, que se justifique institucionalmente.

- 17.5. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de un mil dólares americanos (\$1.000,00) para el evento Señorita Novato, aplicable al presupuesto de las festividades del sesquicentenario.
- 17.6. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por la Dra. Carmen Matilde Abendaño Herrera, Auditora General; e, Ing. Alexandra Loaiza Freire, Auditor Interno 1 de la Institución, del cumplimiento de la comisión de servicios y concesión de ayuda económica para participar en el XIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI Perú 2009, del 25 al 29 de octubre de 2009.
- 17.7. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Levantamiento Aeroespaciales y Aplicaciones SIG para el Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales (CLAS)- Bolivia y la Universidad Nacional de Loja.
- 17.8. Se **RESUELVE** designar al Dr. Ángel Quiñonez, como Docente asociado del Área de la Salud Humana, a fin que labore en la tutoría de Pediatría con los Internos en el Hospital Regional "Isidro Ayora".
- 17.9. Se **RESUELVE** conformar la comisión que realizará la visita al Rector de la Universidad de la Salle, y de la Universidad Central de la República de Colombia, durante los días 1 al 4 de diciembre de 2009. La Comisión está conformada por: Dr. Gustavo Villacís Rivas, Dr. Edgar Benítez, Dra. Laura Peña Merino y Dr. Tito Muñoz. Se resuelve otorgar los viáticos del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2009, y los pasajes respectivos.
- 17.10. Se **RESUELVE** dejar sin efecto la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad de Cuenca, en relación con el Programa de Especialidad en Urología, suscrito el día 9 de abril de 2009.
- 17.11. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de Loja, el I. Municipio del Cantón Zamora y la Asociación de Padres de Niños, Jóvenes y Adultos Especiales "Luz de Esperanza" (APNELE).
- 17.12. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Conservatorio Superior de Música "Salvador Bustamante Celi".
- 17.13. Se **RESUELVE** autorizar matrícula con el carácter de ordinaria a favor de la Maestrante Albita Soledad Ontaneda, para el segundo período de la Maestría en Docencia y Evaluación Educativa, en virtud que el IECE no ha transferido en forma oportuna los valores de la matrícula.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

---

- 17.14. Se **RESUELVE** aprobar la programación para la implementación del evento denominado: “Taller de Inmersión: CONOCIENDO NUESTRA UNIVERSIDAD”, a desarrollarse del 16 al 27 de noviembre de 2009, con un presupuesto de cuatro mil quinientos setenta dólares americanos (\$ 4.570,00), con cargo al presupuesto de la Universidad. Se autoriza a la Comisión designada, coordine las actividades del taller con los docentes del Primer Módulo.
- 17.15. Se **RESUELVE** autorizar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Dr. Roberto Martínez Ph,D, catedrático de la Universidad Nacional de Asunción-Paraguay en calidad de Docente invitado para que imparta la Unidad “**MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO DE CARNE Y RUMIANTES MENORES**”, que corresponde al Cuarto Módulo del Programa de la Maestría en Nutrición.
- 17.16. Se **RESUELVE** institucionalizar la participación de la Universidad Nacional de Loja en la marcha universitaria pacífica, convocada por el Consejo Consultivo de Educación Superior y recomendada en la Asamblea de Universidades Ecuatorianas, para el día Jueves 12 de Noviembre de 2009, la que se realizará en la ciudad de Quito, con la participación de los estamentos universitarios, Docentes, Empleados y Trabajadores y Estudiantes.
18. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**





## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

1. RATIFICACIONES:
  - 1.1. Se **RESUELVE** ratificar la concesión de comisión de servicios con sueldo al Ing. Tulio Solano Castillo, Coordinador de Investigación del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, y Director del proyecto **“PLANTAS MEDICINALES, PLAGUICIDAS Y TÓXICAS DE LA RSE: VALORACIÓN DE PLANTAS NATIVAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN EL CULTIVO DEL TOMATE”** para que realice una pasantía en el Laboratorio de Fotoquímica y Sanidad Vegetal de la Universidad Agraria de La Habana-Cuba, del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2009.
  2. Se **RESUELVE** no atender la concesión de ayuda económica solicitada a favor del Ing. Galo Enrique Ramos Campoverde.
  3. Se **RESUELVE** negar el pedido del Ingeniero Stalín Jeovanny Espinosa Rojas, Docente Accidental del Area de la Educación, mediante el cual solicita se le conceda el incentivo económico del 50% del costo del derecho de aptitud legal, grado y edición de título, correspondiente al cuarto nivel o postgrado, en la Maestría de Educación a Distancia, modalidad b-learnign PROMADIS-, por improcedente.
  4. Se **RESUELVE** solicitar un informe al Director Financiero sobre el pedido de incremento de carga horaria de las Doctoras: Sonia Cosíos Castillo, María Samaniego Gutiérrez y Sonia Sisalima, docentes de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, quienes se encuentran cumpliendo una carga horaria de 30 horas semanales.
  5. Se **RESUELVE** designar a los siguientes docentes como Coordinadores de Especialidades Médicas: Dr. Luis Pacheco Barros, Coordinador de Ginecología y Obstetricia. Dr. Raúl Pineda Ochoa, Coordinador de Medicina Interna. Dr. Armando Romero, Coordinador de Anestesiología. La designación de los docentes es desde el 26 de octubre de 2009 al 26 de octubre de 2012. En virtud que el Dr. Armando Romero es docente contratado, su encargo será durante el tiempo que dure el contrato de servicios personales.
  6. Se **RESUELVE** conceder la exoneración del 50% del valor del Curso de Formación Básica para la Docencia en el SAMOT, cuyo valor total del curso es doscientos dólares americanos (\$200,00), a favor del Dr. Segundo Conza Flores.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

7. Se **RESUELVE** negar el pedido del Dr. Ricardo Charry docente contratado del Área de la Salud Humana, para que se le conceda licencia y ayuda económica de cuatro mil dólares, para que participe en la Maestría en Investigación de la Salud, ofertada por la Universidad de Cuenca.
8. Se **RESUELVE** negar el pedido del Ing. Milton Leonardo Labanda Jaramillo, docente del Área de la Energía, para que se le conceda el aval académico y económico para participar en el Programa de Maestría Internacional “Máster en Software Libre” de la Universidad Oberta de Catalunya.
9. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de novecientos dólares americanos (\$900,00), a las tesoreras SILVANA PAOLA CABRERA PATIÑO Y GLORIA MARIA YUNGA SALINAS, egresadas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, autoras de la tesis de pregrado: **“CARACTERIZACION DE ECOTIPOS DEL GENERO CENTROSEMA Y EVALUACION PRELIMINAR EN ZONAS DE LA PROVINCIA DE LOJA”** asociados al proyecto de investigación que se encuentra ejecutando la Coordinación de Investigaciones del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables: **“COLECTA, CARACTERIZACION Y COMPORTAMIENTO AGRONOMICO DE ECOTIPOS DE CENTROSEMA EN LAS ZONAS SECAS DE LA PROVINCIA DE LOJA”**.
10. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de novecientos dólares americanos (\$900,00), a los tesoreras ANA JHULIANA JARAMILLO CANGO Y JUAN FRANCISCO CELI GRANDA, autores de la tesis de pregrado: **“RESPUESTA A LA FERTILIZACION QUIMICA Y ORGANICA DE ECOTIPOS DE CENTROSEMA EN DOS ZONAS DE LA PROVINCIA DE LOJA”**, asociados al proyecto de investigación que se encuentra ejecutando la Coordinación de Investigaciones del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables: **“COLECTA, CARACTERIZACION Y COMPORTAMIENTO AGRONOMICO DE ECOTIPOS DE CENTROSEMA EN LAS ZONAS SECAS DE LA PROVINCIA DE LOJA”**.
11. Se **RESUELVE**: 1. Dejar sin efecto la resolución del Consejo Académico-Administrativo Superior, de fecha 16 de septiembre de 2009; 2. Se dispone al Responsable de Informática de la Universidad, proceda a realizar la rectificación, en el Sistema de Gestión Académica, a fin que la Carrera de Tecnología en Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes, conste dentro de la oferta académico de Nivel Tecnológico del Área, en reemplazo de Licenciatura en Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes, y las certificaciones de matrículas y promociones se expidan como Tecnología; y, 3. Se dispone al Señor Director del Área de la Educación, proceder a notificar con la presente resolución al Presidente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

del Curso de la Carrera de Tecnología en Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes.

12. Se **RESUELVE** conceder comisión de servicios con sueldo al Eco. Dennys Bravo González, docente de la Universidad Nacional de Loja, desde el 21 al 25 de noviembre de 2009, con la finalidad que participe en el Programa Iberoamericano de Investigación en Ciencia y Tecnología, el mismo que promueve el Foro CYTED IBEROEKA 2009 "Innovaciones en los servicios al comercio exterior", a desarrollarse en Lima, Perú el 23 y 24 de noviembre de 2009.
13. Se **RESUELVE** autorizar la ejecución del Segundo Programa de Apoyo de Asesoría a la Graduación de Ingenieros en Banca y Finanzas, como un programa de educación continua.
14. **VARIOS:**
  - 14.1. Se **RESUELVE** autorizar la ejecución del Taller para la Evaluación del Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013 y la Construcción de los POAS 2010.
  - 14.2. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, un informe en relación a la Resolución del Consejo Académico-Administrativo Superior de 20 de octubre de 2009; lo solicitado por el Director de Recursos Humanos; y, la situación laboral de la Dra. Patricia Añazco Docente Contratada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
  - 14.3. Se **RESUELVE** designar como Docente Asociado al Dr. Gustavo Daniel Estrella Romero, para que labore en el Hospital General de las Fuerzas Armadas-Quito, por el lapso de tres años, del 9 de noviembre al 9 de noviembre de 2012.
  - 14.4. Se **RESUELVE** conceder matrícula ordinaria, para la segunda matrícula de la Maestría en Docencia y Evaluación Educativa a favor de la Dra. Marlene Castro Torres.
  - 14.5. Se **RESUELVE** fijar el período de matrículas para los programas artesanales que se realizarán en Convenio con la Universidad y la Cruz Roja, en el barrio Tierras Coloradas, del 13 al 27 de noviembre de 2009.
  - 14.6. Se **RESUELVE** aprobar el texto del título a conferirse a los egresados de la Modalidad de Estudios a Distancia. Se dispone al señor Secretario General de la Universidad, proceda a ingresar al sistema académico de títulos de la Universidad.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 14.7. Se **RESUELVE** autorizar la reedición del Programa de Postgrado en la Especialidad de Radiología e Imagen, y remitir al CONESUP el informe de autoevaluación del programa de maestría, para que sea autorizado por el organismo superior.
- 14.8. Se **RESUELVE**: 1. Dejar sin efecto la resolución de adjudicación dictada por el Rectorado mediante Oficio Nro 20091858-UNL, de fecha 30 de junio de 2009, que resolvió adjudicar la adquisición de "EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TOPOGRAFIA AUTOMATIZADA DEL AREA DE LA ENERGIA, LAS INDUSTRIAS Y LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA"; a la Empresa Instrumental & Óptica Cía. Ltda., por el valor de CUARENTA Y OCHO MIL CIEN DOLARES (\$ 48.100,00); 2. Disponer al Director de Recursos Humanos y Servicios Administrativos notifique al representante legal de la empresa Instrumental & Óptica Cía. Ltda., y de ser necesario, se proceda a notificar con la misma al Instituto Nacional de Compras Públicas, de conformidad con la Ley de Compras Públicas y su Reglamento; y, 3. Se dispone el archivo del expediente.
- 14.9. Se **RESUELVE** declarar en comisión de servicios con sueldo al Sr. Dr. Ernesto González Pesantes, Vicerrector de la Universidad Nacional de Loja, los días del 1 al 6 de diciembre de 2009; con la finalidad que participe en la reunión preparatoria para la Conferencia Internacional Desarrollo Amazónico: Riesgos y Potencialidades, que se realizará en la ciudad de Lima República de Perú.
- 14.10. Se **RESUELVE**: 1. Autorizar el préstamo de un bus de la Universidad Nacional de Loja, para que se traslade únicamente desde la ciudad de Loja, sea a la frontera con el cantón Macará o Huaquillas; concediendo el pago de viáticos al chofer y el combustible correspondiente, para la participación de la Marcha Mundial por la Paz; y, 2. Autorizar al Rector conceder la comisión de servicios a los estudiantes de la Universidad que participen en el evento.
- 14.11. Se **RESUELVE** autorizar se lleve a efecto una Marcha Pacífica por la situación del Convenio firmado entre el Hospital "Isidro Ayora" y la Universidad Técnica Particular de Loja, con respecto al Internado Rotativo de los Estudiantes de la Carrera de Medicina Humana del Área de Salud Humana.
15. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Ernesto Roldán Jara,  
**SECRETARIO GENERAL**

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa" Casilla letra "S"  
Teléfonos: 2547-252-Ext.101; 2547-200  
E-Mail: rector@unl.edu.ec Loja-Ecuador



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO ADMINISTRATIVO SUPERIOR DEL DIA MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

1. No se aprueban actas del Consejo Académico Administrativo Superior.
2. **RATIFICACIONES:**
  - 2.1. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, LIMA-PERU.**
  - 2.2. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE DE BOGOTA-COLOMBIA.**
  - 2.3. Se **RESUELVE** ratificar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADEMICA, TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**
3. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio entre la Empresa Eléctrica Regional del Sur y la Universidad Nacional de Loja; y, la Universidad Nacional de Loja y el Hospital Regional Docente "Isidro Ayora".
4. Se **RESUELVE** autorizar el período de matrículas para el grupo tres y cuatro de la Maestría en Desarrollo Comunitario.
5. Se **RESUELVE** designar en calidad de docente Asociado al Dr. Edgar Manuel Cadena Narváez.
6. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de cuatrocientos dólares americanos, a favor del Ing. Guillermo Chunchu Viñamagua, Coordinador de la Maestría en Administración Ambiental, para asistir al Curso Internacional "Metales y Medio Ambiente de los Andes y la Amazonía-Monitoreo, Efecto y Gestión Ambiental de los Metales", llevado a efecto en la ciudad de Lima-Perú del 13 al 17 de octubre de 2009.
7. Se **RESUELVE** adoptar la resolución correspondiente, en relación al Sumario Administrativo seguido en contra del Lic. José Añazco Hidalgo, Docente del Area Jurídica, Social y Administrativa.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

8. Se **RESUELVE** extender un acuerdo de felicitación a la Carrera de Comunicación Social, por celebrar sus veinte años de creación, por la labor académica desarrollada por la Carrera.
9. Se **RESUELVE** adoptar la resolución correspondiente, en relación al Sumario Administrativo seguido en contra del Señor Luis César Tacuri Tinoco, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas.
10. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ilustre Municipio del cantón Lago Agrio y la Universidad Nacional de Loja para la Implementación de una Oficina administrativa en la ciudad de Nueva Loja, que sirva de enlace entre los estudiantes de la MED-UNL y la sede, en Loja.
11. Se resuelve autorizar la suscripción del Convenio entre el Consejo Provincial de Loja y la Universidad Nacional de Loja, que tiene por objeto establecer mecanismos para la realización de prácticas de estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, y, Contabilidad y Auditoría.
12. Se **RESUELVE** conceder matrícula a favor de la Maestrante Mercedes Tamara Pazmiño, para el segundo período, segundo módulo, de la Maestría en Docencia y Evaluación Educativa.
13. Se **RESUELVE** conceder licencia con sueldo los días viernes de cada mes, a las señoras Doctoras Leonor Peñarreta y Paola Espinosa Rodríguez Docentes Accidentales del Área de la Salud Humana, para que participen del Diplomado de Rehabilitación Oral y Estética, mientras las docentes accidentales tengan relación de dependencia con la Universidad Nacional de Loja.
14. Se **RESUELVE** ratificar la prórroga del período de matriculas para la Maestría en Ciencias Penales.
15. Se **RESUELVE** conceder licencia con sueldo a favor del Dr. Franklin Leonardo Quinche Maldonado, docente contratado de la Carrera de Odontología, los días jueves y viernes de cada mes, para que participe en el Diplomado de "Implantes Dentales" en la ciudad de Quito.
16. Se **RESUELVE** negar el pedido de licencia para estudios solicitado por el Dr. Tiodoro Roa, docente del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación.
17. Se **RESUELVE** hacer conocer al Lic. Raúl Mora Rivas, que la resolución adoptada por el Organismo Superior con fecha 16 de septiembre de 2009 contiene todo lo que corresponde resolverse; y, en consecuencia no existe nada que ampliar.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

18. Se **RESUELVE** aprobar el informe de Autoevaluación Parcial de la Especialidad en Agro negocios; y, autorizar la reedición de la Especialidad en Agro negocios, previa la aceptación del CONESUP.
19. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el señor Reinaldo Efraín Soto, Director de la Sección de Danza y Baile del CUDIC, de las actividades cumplidas en el Curso de Metodología de Ballet, realizado en la ciudad de La Habana-Cuba, llevado a efecto del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2009.
20. Se **RESUELVE** disponer el archivo del trámite relacionado a la venta de formularios para la certificación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Psicología Infantil y Educación Parvularia del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación.
21. Se **RESUELVE** solicitar que se justifique el pedido de pago de viáticos y pasajes a la Ing. Lorena Salcedo. Pago que se realizará bajo la responsabilidad del Representante del nivel de postgrado del Área Agropecuaria.
22. Se **RESUELVE** autorizar el pago de la bonificación de \$ 200,00 mensuales, a favor del Lic. Edwin Castillo Castillo, durante el periodo septiembre 2008 a febrero 2009, a favor del Lic. Edwin Castillo Castillo, Coordinador del Módulo II de la Carrera de Comunicación Social en la ciudad de Nueva Loja, con cargo al presupuesto de la Modalidad de Estudios a Distancia.
23. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias.
24. Se **RESUELVE**: 1. Se deja sin efecto la resolución adoptada por este Organismo, de fecha 1 de octubre de 2009, que resolvió convocar a concurso de méritos y oposición para el cargo de Rector y Vicerrector del Colegio Experimental Universitario "Manuel Cabrera Lozano"; 2. Disponer el archivo del Concurso de Merecimientos y Oposición para los cargos de Rector y Vicerrector del Colegio Experimental "Manuel Cabrera Lozano"; 3. No atender lo solicitado por el Comité de Padres de Familia, Asociación de Profesores y Empleados, y, Presidenta del Consejo Estudiantil del Colegio "Manuel Cabrera Lozano", respectivamente; en consideración que de conformidad a la normatividad universitaria, no corresponde a los gremios presentar la terna para la designación de Rector y Vicerrector del Colegio; y, 4. Facultar a su autoridad conjuntamente con el señor Director del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, designar al Rector y Vicerrector del Colegio Experimental "Manuel Cabrera Lozano".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

25. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por la Dra. Patricia Ayora Fernández, docente de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de su participación en el Octavo Congreso de “Parasitología Veterinaria y Segundo Simposio de Resistencia a Pesticidas”, llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Yucatán-México, del 26 al 28 de octubre de 2009
26. **VARIOS:**
- 26.1. Se **RESUELVE** autorizar la ejecución de las pasantías del Programa de Maestría en Educación Infantil en la Universidad de las Tunas, República de Cuba, del 23 de febrero al 2 de marzo de 2010; Los alumnos pagarán a su costa todos los gastos de la pasantía. Se concede comisión de servicios con sueldo a las Doctoras Beatriz González Serrano y Susana Tacuri, Docentes que acompañarán a los estudiantes que van a realizar la pasantía.
- 26.2. Se **RESUELVE** se autorizar el período de matrículas para el Programa de Especialidad en Gestión Turística.
- 26.3. Se **RESUELVE** solicitar a la Auditoría Interna, realizar un examen especial a los trabajos de construcción del adoquinado en los tramos comprendidos desde el río Malacatos hacia el Este (Avenida Reinaldo Espinosa) ambos lados (frente a la FEUE) y el tramo de acceso hacia el Área del Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables (lado izquierdo), que se dice ha sido realizado por el Ing. Nery Chamba Añazco a fin de establecer obligaciones o responsabilidades de ser el caso, la sugerencia de cómo realizar los pagos, de existir obligación por parte de la Universidad.
- 26.4. Se **RESUELVE** remitir a la Junta Universitaria, para que el indicado Organismo realice la interpretación del Art. 128 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja, de conformidad al pedido del Dr. Miguel Ángel Guerrero Jaramillo, Coordinador del PROMADED.
- 26.5. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Procurador General de la Institución, un informe sobre el pedido del Área de la Salud Humana, que a los estudiantes del Internado Rotativo de Medicina y Enfermería, tengan una sola matrícula.
- 26.6. Se **RESUELVE** conceder la ayuda económica de \$ 600,00, a la tesista DIANA ELIZABETH ELIZALDE CUEVA, egresada de la Carrera de Ingeniería Agronómica, autora de la tesis de pregrado: **“ESTUDIO DE LA MORFOLOGIA FLORAL DE ECOTIPOS DEL GENERO CENTROSEMA, EN EL CANTON PINDAL PROVINCIA DE LOJA”**.
- 26.7. Se **RESUELVE** solicitar al Señor Vicerrector de la Institución emita un informe previo a la aprobación de la Junta Universitaria, del Proyecto de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

“Maestría en Régimen Jurídico de la Empresa Pública y Privada”, debiendo enviar el Resumen Ejecutivo y los ejemplares correspondientes para entregar a los miembros de la Junta Universitaria.

- 26.8. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por el señor Doctor Ernesto González Pesantes, Vicerrector de la Universidad Nacional de Loja, de la comisión de servicios cumplida en la ciudad de Lima-Perú, del 1 al 6 de diciembre de 2009.
- 26.9. Se **RESUELVE** remitir el pedido del Ing. Milton A. León Tapia, Docente del Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, mediante la cual solicita se le conceda ayuda económica para cursar la Maestría en Electromecánica al Área de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables, a fin que se emita el informe correspondiente.
- 26.10. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por los señores Dr. Gustavo Villacís Rivas, Rector de la Universidad Nacional de Loja, Dr. Edgar Benítez González, Director del Área Agropecuaria, Dr. Tito Muñoz Guarnizo, Representante del Nivel de Pregrado del Área Agropecuaria, y, Dra. Laura Peña Merino, Coordinadora de la Carrera de Medicina Veterinaria, de las actividades cumplidas en la Universidad de la Salle-Bogotá-Colombia, durante los días del 31 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.
- 26.10.1. Se **RESUELVE** autorizar a los señores Vicerrector y Director del Área para que instrumenten el procedimiento, a fin de hacer la selección de dos candidatos, que participarán en la capacitación por parte de la Universidad Nacional de Loja en cada una de las especialidades en base al Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Loja y la Universidad La Salle de Colombia.
- 26.11. Se **RESUELVE** autorizar el pago de una ayuda económica a favor de los señores David Neira Calderón y Víctor Augusto Chalán, por el valor de trescientos dólares americanos (\$ 300,00), a cada uno, para el viaje a la ciudad de Guayaquil, en donde se realizó la mezcla final de sonido de la película “La Miel de las Morojas”.
- 26.12. Se **RESUELVE** no atender el pedido de comisión de servicios con sueldo desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2009, solicitado por la Ecóloga Katuska Valarezo Aguilar.
- 26.12.1. Se **RESUELVE** autorizar la contratación del Ing. Diego Armijos Ojeda, para que cumpla las funciones de Docente de la Carrera de Medio Ambiente con 30 horas, y como Coordinador de LOUNAZ, con 10 horas semanales, desde el 15 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 26.13. Se **RESUELVE** aprobar el cronograma para la promoción, inscripción y matrículas del tercer paralelo de la Primera Edición del Programa de Especialidad en Proyectos de Consultoría.
- 26.14. Se **RESUELVE** conceder licencia sin sueldo al Sr. Ing. Willan Zury Ocampo docente del Área Agropecuaria de Recursos Naturales Renovables, a partir del 15 de noviembre de 2009 y por el lapso de tres años.
- 26.15. Se **RESUELVE** negar el pedido del Señor Director del CEDAMAZ, mediante el cual solicita se conceda el apoyo económico para las Ingenieras Isadora Rodríguez, Tania Ochoa y Saida León, docentes investigadoras del CEDMAZ, para que cursen la Maestría en Gestión de Turismo Sostenible modalidad Virtual.
- 26.16. Se **RESUELVE** solicitar al CONESUP el ingreso al sistema académico del reconocimiento de la Carrera de Informática Educativa, modalidad de estudios presencial, en la extensión universitaria de Zaruma y la continuación de los trámites correspondientes, para efectos de Registro de Títulos.
- 26.17. Se **RESUELVE** aprobar el informe presentado por la Lic. Lena Ruíz Rojas, Coordinadora de la MED de las Carreras Educativas, mediante el cual presenta el informe de las actividades realizadas en el X Encuentro Nacional Virtual Educa Argentina 2009, realizado del 9 al 13 de octubre de 2009, en Buenos Aires, República de Argentina.
- 26.18. Se **RESUELVE**: 1. Dejar sin efecto el convenio marco autorizado entre las partes de fecha 21 de julio de 2009, debiendo el Secretario General sentar la razón correspondiente; y, 2. Autorizar la suscripción del Convenio Marco y del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- 26.19. Se **RESUELVE** autorizar el incremento de carga horaria de las Doctoras Sonia Cosíos Castillo, María Samaniego Gutiérrez y Sonia Sisalima, docentes de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación.
- 26.20. Se **RESUELVE** autorizar la modificación de la carga horaria del Mg.Sc. Oswaldo Mora Rivas, quien pasará a prestar sus servicios en la Unidad de Gestión de Desarrollo Universitario. Como parte de su carga horaria, se encarga al Mg.Sc. Oswaldo Mora Rivas, el proyecto relacionado con el Sexto Encuentro Nacional de Culturas y realice la gestión de la cultura en la Universidad.
- 26.21. Se **RESUELVE** autorizar la ampliación del período de matrículas para la Maestría en Salud Mental.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

- 26.22. Se **RESUELVE** conceder ampliación de licencia sin sueldo por el lapso de un año, a partir del 15 de diciembre de 2009 al 14 de diciembre de 2010, en favor la Dra. Raquel Torres Torres, Secretaría Ejecutiva 2. Culminada la comisión de servicios sin sueldo, se reintegrara a las funciones administrativas, en la ciudad de Loja, de acuerdo a su nombramiento.
- 26.23. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio de Pasantías entre la Universidad Nacional de Loja y el Servicio de Rentas Internas de Loja.
- 26.24. Se **RESUELVE** autorizar la suscripción del Convenio entre la Universidad Nacional de Loja y The Clark University, Clark Labs, con el cambio de la cláusula treceava del mencionado convenio.
- 26.25. Se **RESUELVE** aprobar el informe Doctor Rafael Morales Astudillo, Director del Centro de Biotecnología, mediante el cual presenta el informe de la comisión de servicios cumplida en la ciudad de Lima-Perú, a partir del 1 al 5 de noviembre de 2009.
- 26.26. Se **RESUELVE** acoger el pedido del señor Presidente de la FEUE filial de Loja; y, en consecuencia se concede el permiso a los estudiantes de los primeros módulos de la Universidad, el día lunes 21 de diciembre de 2009, a partir de las 07H30, a fin de realizar el evento denominado "YO QUIERO UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE".
- 26.27. Se **RESUELVE** autorizar al señor Rector designar al Responsable de Protocolo y Comunicación Institucional.
- 26.28. Se **RESUELVE** designar al señor Dr. Ángel Cabrera Achupallas como miembro de la Unidad de Gestión del Desarrollo de la Universidad.
- 26.28.1. Se **RESUELVE** designar al Ing. Angel Alberto Jiménez León, como Miembro de la Unidad de Gestión de Desarrollo de la Universidad, en calidad de Coordinador General de Planificación.
- 26.29. Se **RESUELVE** dar un voto de aplauso a la Gestión realizara por el Señor Rector de la Institución.
27. Se autoriza al Señor Rector cumplir lo resuelto sin esperar la aprobación de la presente acta.

Dr. Angel Hernán Torres Jumbo  
**SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**